



Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina – SISPPI

CELADE/CEPAL- Fondo Indígena

Guía para el Usuario¹ (Versión preliminar)

CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Marco conceptual-metodológico
4. Contenido del SISPPI: listado de indicadores
5. Apoyo técnico para el usuario

Bibliografía de referencia

Anexo

¹ Este documento fue elaborado por Fabiana Del Popolo, Ana María Oyarce y Bruno Ribotta, del CELADE, en coordinación con el Fondo Indígena.

1. Antecedentes

Desde fines de los ochenta del siglo pasado se ha producido un punto de inflexión en la relación de los pueblos indígenas y los estados latinoamericanos, traducido en reformas constitucionales que reconocen, en la mayoría de los países, el carácter pluricultural y pluriétnico de los países. A partir de entonces se constatan avances importantes en materia jurídica y normativa, apuntando al reconocimiento de los derechos humanos y colectivos de los pueblos originarios, con una significativa participación de los propios pueblos.

Si bien los avances jurídicos y legislativos aún son insuficientes en los países de la región, se ha ido consolidando en el derecho internacional un estándar mínimo de derechos de los pueblos indígenas, que resulta obligatorio para los estados del mundo (CEPAL, 2006). Con ello, se requieren establecer nuevos pactos sociales y una ampliación de la ciudadanía a fin de cerrar las brechas de implementación respecto a este estándar, el cual se articula en base a las siguientes categorías: derecho de no-discriminación; derecho a integridad cultural; derechos de propiedad, uso, control y acceso a las tierras y recursos; derecho al desarrollo y bienestar social; derechos de participación política, consentimiento libre, previo e informado.

No obstante estos avances, los estudios sobre la situación sociodemográfica de los pueblos indígenas muestran sostenidamente que éstos presentan diferencias desfavorables en los indicadores de mortalidad, esperanza de vida, educación formal y condiciones socioeconómicas en general. Si bien parte de las desigualdades observadas son expresiones de la discriminación estructural que se instaló desde la llegada de los conquistadores europeos, poco se ha avanzado en reconocer que estos pueblos poseen su propia cosmovisión, conocimiento, idioma, que otorgan un significado diferente a los hechos vitales. Menos aún se ha tratado de comprender cómo se articula esta posición estructural con las realidades locales particulares.

En este contexto, se observa una creciente demanda por parte de organizaciones indígenas y de instituciones gubernamentales que requieren de información pertinente, confiable, oportuna y de calidad sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, sobre la cual diseñar, aplicar y dar seguimiento a políticas públicas.

La demanda de información estadística sobre los pueblos indígenas es un tema recurrente en los foros nacionales e internacionales. En particular, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, señala la atención del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para que la CEPAL *redoble sus esfuerzos en materia de producción, elaboración y utilización de información pertinente obtenida mediante censos de población, encuestas de hogares, y otra fuentes adecuadas, en colaboración con los pueblos indígenas, con objeto de mejorar las condiciones socioeconómicas y la participación activa de los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo en toda la región de la América Latina y el Caribe (E/C.19/2005/9).*

Por lo anterior, en un esfuerzo conjunto con el Fondo Indígena, se pone a disposición de las organizaciones indígenas, los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros interesados en esta temática, el Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPPPI). El SISPPPI, a su vez, se enmarca en el Proyecto “Sistema de Información para Pueblos Indígenas – (SIPI)”, del Fondo Indígena, el cual surge para contribuir al acceso y calidad de los recursos de información para y sobre los pueblos indígenas.

2. Objetivos del SISPPI

El objetivo general del SISPPI es diseñar y difundir una herramienta de apoyo a la toma de decisiones de políticas públicas orientadas a disminuir las inequidades en desmedro de los pueblos indígenas y fomentar su bienestar en el marco de los derechos humanos.

Para el desarrollo de la primera versión del SISPPI se plantearon los siguientes objetivos específicos: 1) desarrollo del marco conceptual-metodológico; 2) selección de los indicadores basados en los censos; 3) inicio de un proceso de validación de los indicadores propuestos; 4) capacitación a técnicos provenientes de organizaciones indígenas y de los institutos de estadística en el desarrollo de sistemas de este tipo a nivel nacional; 5) intercambio de experiencias sobre los sistemas de indicadores con profesionales y técnicos nacionales, provenientes de organizaciones indígenas y de instituciones encargadas de diseñar e implementar programas y políticas para estos grupos; y, 6) difusión del SISPPI a organizaciones indígenas, institutos de estadística y otros organismos pertinentes del ámbito nacional e internacional.

Dado que se ha concluido una primera versión del SISPPI, a continuación se presentan los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que guiaron la construcción del mismo, el listado de indicadores y sus definiciones técnicas. Asimismo, se incluye en esta Guía una descripción del funcionamiento del sistema para facilitar a los usuarios la obtención de la información contenida en él. Se trata de un documento complementario, que espera contribuir a un mejor aprovechamiento de las posibilidades del SISPPI y hacer transparente a los usuarios el proceso de producción de los datos.

3. Elementos conceptuales y metodológicos que guiaron la construcción del SISPPI

El Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPPI) constituye un componente del “Sistema de Información para Pueblos Indígenas” (SIPI), y pretende brindar información a nivel regional, comparable entre los países de América Latina. En este sentido, el SISPPI no es sustitutivo de los sistemas de indicadores sociodemográficos nacionales y locales, sino que resulta una herramienta complementaria a éstos². Tal como lo enuncia su nombre, este sistema incluye indicadores sociales y demográficos que habitualmente se utilizan para caracterizar las condiciones de vida de las poblaciones, evaluando desigualdades e inequidades geográficas, de género y generacionales.

En general, los indicadores incluidos en el SISPPI permiten el monitoreo de resultados, entendido como la medición del efecto de las políticas públicas sobre el bienestar de los individuos y busca retroalimentar a quienes toman decisiones sobre la efectividad de las mismas; ese monitoreo comprende el seguimiento de los cambios en el tiempo y las diferencias entre diversos grupos sociales y áreas de un país.

El SISPPI incorpora el elemento inédito de producir esta información distinguiendo a los pueblos indígenas. Dados los nuevos escenarios sociopolíticos, ello implica incorporar como marco de referencia, la perspectiva de los derechos humanos. De esta manera, puesto que en esta primera etapa del SISPPI se han incorporado indicadores

² El SISPPI puede servir como modelo para los países que no poseen este tipo de sistemas.

convencionales, se trata de hacer una relectura de la situación de exclusión y pobreza material que afecta a estos grupos sociales en términos de que constituyen violaciones a los derechos humanos. Bajo este enfoque, por ejemplo, una elevada mortalidad infantil entre la población indígena se interpreta como una brecha en la implementación del derecho a la salud, que tiene su base en la discriminación estructural que sufren estos pueblos.

Asimismo, se deben considerar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, consolidados en el estándar mínimo internacional (CEPAL, 2006), en particular aquellos relacionados con la integridad cultural. En este sentido, la pertinencia cultural es el segundo elemento central del SISPPI. Esto implica no sólo reflejar -a través de mediciones claras y relevantes (porcentajes o tasas)- los fenómenos que se intenta describir y explicar, sino realizar estos procesos de una manera que tenga sentido para los propios actores sociales. Hay que tomar en cuenta que las mediciones se construyen en el plano de constructos y dimensiones y no se puede asumir -a riesgo de caer en el etnocentrismo- de que los pueblos indígenas conceptualicen el bienestar de la misma manera, con las mismas variables y por ende, con los mismos indicadores con que se mide a la población no indígena.

Por lo anterior, en el desarrollo del SISPPI se ha hecho el esfuerzo de incorporar en las notas técnicas que orientan la interpretación de los indicadores, una perspectiva de derechos y pertinencia cultural de los mismos respecto a los significados que dichos indicadores pueden tener en los diferentes contextos socioculturales. Este aspecto le otorga al SISPPI un carácter distintivo en relación a otros sistemas de indicadores.

3.1. ¿Cómo definir a los pueblos indígenas?, ¿cómo se ha medido en las fuentes de datos?

Uno de los puntos cruciales en el desarrollo del SISPPI fue definir a quiénes se considera como indígenas. Con el correr de los años, en el ámbito de los organismos internacionales, se ha creado un consenso en torno a la definición de “pueblo indígena” enunciada por Martínez Cobo (Deruyttere, 2001), la que se incorporó a los convenios y otros instrumentos legales elaborados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas, así como de documentos de organizaciones indígenas tales como el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena, el cual ha sido ratificado por la mayoría de los países de la región.

Así, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en su Artículo 1 manifiesta que un pueblo es considerado indígena *por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos*³.

La posición sostenida invariablemente por los representantes indígenas ante los distintos órganos de las Naciones Unidas, es que corresponde al propio indígena y al pueblo en su conjunto, decidir quiénes son sus miembros. En este sentido abogan por la

³ Los siguientes países de América Latina ratificaron el Convenio 169 de la OIT: México (1990), Colombia (1991), Bolivia (1991), Costa Rica (1993), Perú (1994), Paraguay (1993), Honduras (1995), Guatemala (1996), Ecuador (1998), Argentina (2000) y Brasil (2002), Venezuela (2002).

autodefinición, a la vez que destacan otros elementos como la ascendencia, la identidad colectiva, la aceptación por el grupo, el vínculo histórico con la tierra y el idioma (CEPAL, 2006).

Para las Naciones Unidas, en tanto, también es claro que son los pueblos y las personas que se consideran indígenas los que se deben autodefinir como tales, siendo *esencial reconocer el derecho a la autoidentificación como parte del derecho a la libre determinación* (UNPFII, 2004), por lo cual se requiere que sus representantes participen en las decisiones que se toman en las fuentes oficiales, entre otros temas, en torno a la forma de recolectar la información sobre sus pueblos. Esto ha sido una recomendación recurrente en el ámbito internacional, tal como se señala en las conclusiones del Seminario Internacional “Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas” (CEPAL/CELADE-Fondo Indígena, 2006).

El examen de la boletas censales y encuestas de hogares de los países, muestra que se han ido incorporando, cada vez con mayor frecuencia, preguntas para identificar a los pueblos indígenas, y que éstas han ido cambiando con el tiempo (CEPAL, 2006). El cambio más significativo radica en que cuando eran “objetos” de política se asumía que los pueblos indígenas podían ser identificados –en forma indirecta y por los no indígenas– a partir de sus rasgos externos o culturales manifiestos, en particular, por el idioma indígena. En la actualidad, la creciente revitalización política y cultural de los movimientos y organizaciones indígenas, parecen haber conducido al consenso en los países acerca de que la forma más efectiva de obtener esta información es mediante una pregunta directa de auto-definición, lo cual es congruente con el hecho de que los pueblos indígenas son ahora sujetos de derecho.

Así, de preguntas mayoritariamente relacionadas con el idioma en las década de 1980 y 1990, se pasó a la aplicación del criterio de auto-definición en los censos del 2000; éste fue el criterio usado por todos los países con al menos una pregunta relacionada con etnia. Más allá de las limitaciones que puede presentar la información recogida bajo este criterio, en la actualidad se considera imprescindible para dimensionar la magnitud de la población indígena en las fuentes de datos sociodemográficos. No obstante, para dar cuenta de la multidimensionalidad de la identidad étnica y la heterogeneidad de los pueblos, se requieren de otros criterios relacionados con las dimensiones de “origen común”, “territorialidad” y “lingüístico-cultural” que se desprenden de la definición de pueblo indígena previamente enunciada (CEPAL, 2006).

3.2. Fuente de información del SISPPI: los censos de la ronda del 2000

Los institutos nacionales de estadística de América Latina han comenzado a dar algunas respuestas a la creciente demanda de información de pueblos indígenas, y es así como en la ronda de los censos del 2000 la mayoría de los países incluyeron al menos una pregunta de identificación étnica que permite distinguir a la población indígena de la no indígena. Esto ofrece una oportunidad única para avanzar en la producción de información específica, que puede servir de base para el diseño y seguimiento de políticas públicas.

Aunque la información contenida en el censo no resuelve todos los requerimientos de información que demandan los pueblos indígenas y la sociedad en su conjunto, brinda los insumos básicos para las políticas y programas, tal como conocer cuántos son y

dónde están estas poblaciones. Asimismo, permite establecer caracterizaciones y perfiles comparativos en temas relacionados con la salud, la educación formal, la inserción laboral, la vivienda y la composición de los hogares y las familias. La principal ventaja es que se trata de un relevamiento de cobertura nacional y que, por tanto, es posible desagregar la información a escalas territoriales menores y realizar estudios regionales y locales al interior de los países.

Por tanto, para desarrollar esta primera versión del SISPPi se decidió trabajar con los censos nacionales de población y vivienda, disponibles en el CELADE, de los siguientes 11 países: Bolivia (2001), Brasil (2000), Chile (2002), Costa Rica (2000), Ecuador (2001), Guatemala (2002), Honduras (2001), México (2000), Panamá (2000), Paraguay (2002) y Venezuela (2001).

Todos estos países incluyeron en el censo el criterio de autopertenencia y, en algunos de ellos, también otras preguntas relacionadas con el idioma materno o la lengua hablada. De manera coherente con la perspectiva de los derechos y tal como se describe en el punto anterior, se ha optado por definir operativamente a la población indígena a partir de la pregunta de autoidentificación. Esto reviste, además, implicancias prácticas en términos de cierta comparabilidad de la información.

Si perjuicio de lo anterior, se debe tener presente que este criterio está fuertemente influenciado por el contexto sociopolítico del país. En un ambiente de discriminación estructural, personas indígenas pueden no declararse como tal, sobre todo en el medio urbano; en contextos de revitalización étnica, personas no indígenas pueden autoadscribirse por afinidad, por acceso a políticas específicas, etc., aunque esta última situación parece tener una menor incidencia que la primera. Además de los factores estructurales, aspectos metodológicos y operativos pueden afectar las estimaciones: diseño, contenido y redacción de las preguntas; cobertura; falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas. Es decir, el criterio de autoidentificación tendrá mayor validez en aquellos contextos donde se promueva el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

Cabe agregar que el hecho de que el criterio sea coincidente no es, sin embargo, suficiente para garantizar rigurosamente la comparabilidad. Esta también depende de la forma en que ha sido redactada la pregunta (directa o con cláusula introductoria), los términos que se utilizan (¿pertenece?, ¿se considera? ¿Es?), la denominación que se da a los pueblos (pueblo, grupo, cultura, etnia, raza) y la cobertura de la pregunta o edad a partir de la cual se hace la pregunta (Schkolnik y Del Popolo, 2005).

En el Anexo se detalla la definición operativa de población indígena y población no indígena para cada país. En una segunda etapa del SISPPi se prevé la incorporación de los indicadores desagregados por pueblo de pertenencia. Al respecto se debe señalar que no todos los países identifican en la boleta censal a los distintos pueblos⁴.

⁴ El hecho de que efectivamente se trata de pueblos ya es un debate superado a nivel internacional, por lo tanto este reconocimiento debería reflejarse en el sistema estadístico nacional, en particular, en los censos de la ronda del 2010.

3.3. Desarrollo del SISPPI: áreas temáticas, estructura y plataforma informática

En función de las dimensiones factibles de incorporar a partir del censo, en el SISPPI se han considerado las áreas temáticas vinculadas con la dinámica demográfica (fecundidad, migración, mortalidad y estructura por edades), el acceso a los servicios y bienes del estado (educación, salud y saneamiento) y, características de los hogares y las familias. También se incorpora la dimensión cultural a través de indicadores de mantenimiento de las lenguas originarias.

Las grandes áreas temáticas son: **Población; Salud; Distribución Territorial y migración; Educación y cultura; Características Socioeconómicas; Vivienda, hogar y familia.**

Para cada dimensión se seleccionaron una serie de indicadores, que se detallan en el punto 4, y que constituyen un mínimo indispensable que permiten alcanzar los objetivos del SISPPI. Asimismo, algunos de estos indicadores permiten dar seguimiento a los acuerdos internacionales suscritos por los países de la región la Declaración del Milenio (New York, 2000), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), entre otras.

Una vez definidos los indicadores, se prepararon los programas computacionales a través de los cuales se procesaron los microdatos censales de los 11 países. Con ello, se obtuvieron los resultados de cada indicador de acuerdo a las desagregaciones propuestas, cuyas cifras constituyen la base de datos que alimenta al SISPPI. Esta tarea se realizó utilizando el software desarrollado por el CELADE, Redatam+SP.

Paralelamente, se elaboraron las notas conceptuales y técnicas que componen la meta-información. Así, para cada indicador se tiene: nombre del indicador, definición conceptual, forma de cálculo, desagregaciones, interpretación estadística, interpretación contextual y pertinencia, observaciones y, notas adicionales sobre el procesamiento censal.

Respecto a la estructura informática del Sistema, se decidió utilizar la plataforma Redatam+SP, concretamente una aplicación denominada RedatamXPLan, puesto que se trata de un sistema amigable para el usuario, de distribución gratuita y que cumple con los requerimientos del SISPPI en términos de poder construir cuadros, gráficos y mapas. El SISPPI se ha desarrollado con dos opciones, una versión en CD y otra que permite el procesamiento on-line (a través de las páginas Web del Fondo Indígena www.fondoindigena.org o del CELADE www.cepal.org/celade).

El análisis de consistencia y funcionamiento del Sistema fue una de las actividades sistemáticas en el desarrollo del SISPPI. Así por ejemplo, en la medida en que se iban obteniendo los indicadores, se realizaron chequeos con cifras oficiales de los países, al menos en lo que se refiere a los totales, puesto que la desagregación indígena no indígena suele estar ausente. Paralelamente, se revisó periódicamente el funcionamiento del SISPPI, en cuanto la construcción adecuada de tablas, gráficos y mapas.

4. Contenido del SISPPI: listado de indicadores

Los indicadores que se incluyen en el SISPPI fueron agrupados de acuerdo a las áreas temáticas mencionadas en el punto anterior. Para cada indicador se establecieron las desagregaciones de cálculo. A excepción del idioma indígena, todos los indicadores están desagregados para indígenas y no indígenas; a su vez, dependiendo de la naturaleza del mismo, según sexo, grupos de edades, y zona de residencia urbano-rural.

En la llamada “metainformación” del SISPPI se detallan las definiciones y notas técnicas de cada indicador, considerando los siguientes aspectos:

Definición: Expresa la definición conceptual del indicador, es decir, qué fenómeno o hecho social se está midiendo.

Cálculo: se refiere a la definición operacional o forma de cálculo y la forma de expresarlo (en términos absolutos o relativos, por mil o por cien, etc.).

Desagregación: Se sobre-entiende que todos los indicadores se calcularán para indígenas y no indígenas; por lo tanto en este ítem solamente se especificará el resto de las variables de corte como por ejemplo: sexo, grupos de edad, área de residencia.

Interpretación estadística: Se refiere a la lectura del indicador tomando en cuenta su definición conjuntamente con la forma de cálculo. Esta lectura se realiza tomando resultados concretos del indicador, para facilitar su comprensión.

Interpretación contextual y pertinencia: Contiene una breve descripción acerca del propósito del indicador, analizando, en términos generales, su sentido e interpretación en el contexto sociocultural de los pueblos indígenas, y considerando la relevancia de acuerdo a los diferentes modos de vida.

Observaciones: incorpora información complementaria relevante. En particular, se especifica en este ítem si el indicador permite el monitoreo de metas derivadas de acuerdos internacionales.

Como parte de la validación del SISPPI y en relación a la pertinencia cultural de los indicadores, el Fondo Indígena y de común acuerdo con el CELADE, implementó una consulta virtual a un grupo de profesionales indígenas para recibir aportes que permitieran mejorar las notas técnicas respectivas. También como parte de este proceso, se presentaron los avances del SISPPI en diferentes reuniones con representantes de pueblos indígenas, a fin de recoger observaciones y aportes. Es claro que el contenido del SISPPI estará en permanente revisión.

A continuación se presente la lista completa de indicadores según áreas temáticas y definiciones⁵.

⁵ En los metadatos del SISPPI se agrega para cada indicador, además, un ítem sobre “notas técnicas adicionales”. Surgió la necesidad de incorporar este ítem durante el procesamiento de los microdatos censales, a fin de establecer mayores aclaraciones técnicas en relación a los criterios operativos.

POBLACION

Indicador:	Número de habitantes
Definición:	Total de población censada
Cálculo:	Total de indígenas (y no indígenas) que respondieron afirmativamente (negativamente) a la pregunta sobre auto-identificación étnica.
Desagregación:	Grupos quinquenales de edad; sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Indica el total de personas que en el censo se identificaron como indígenas (o como no indígenas).
Interpretación contextual y pertinencia:	<p>La población que se capta en los censos son aquellas personas que se auto adscriben como indígenas. En este sentido recoge conciencia étnica, que se vincula directamente al ejercicio de sus derechos colectivos como pueblos (autodeterminación).</p> <p>El resultado de este indicador está fuertemente influenciado por el contexto sociopolítico del país, pueblo o grupo social donde se inserta la persona, y teóricamente, podría ser mayor en aquellos países o lugares donde se reconozcan, garanticen y ejerzan los derechos de los pueblos indígenas comparado con los países donde son discriminados y existe un fuerte estigma social hacia ellos.</p>
Observaciones:	El total de población indígena puede estar subestimado debido a los factores estructurales mencionados y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, cobertura, falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas.
Indicador:	Estructura por edad
Definición:	Expresa el peso relativo de cada grupo de edades en relación al total de la población.
Cálculo:	Total de población de un grupo de edad dividido por la población total, multiplicado por 100. Se consideran grupos quinquenales de edad.
Desagregación:	Sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 13 para indígenas de 0-4 años, significa que del total de indígenas, un 13% tiene entre 0 y 4 años de edad.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los procesos de asimilación cultural, así como las tendencias recientes de revitalización étnico-cultural, pueden impactar de manera diferencial a las distintas generaciones y por ende afectar las estructuras por edades, siendo difícil cuantificar el efecto de esos fenómenos. Por ejemplo, el estrechamiento de una pirámide de población en las edades adultas-jóvenes (reducción de la base y ensanchamiento por el centro) probablemente se deba a un descenso de la fecundidad, pero también puede estar afectado por un proceso de reelaboración étnica de generaciones recientes.

Indicador:	Índice de masculinidad
Definición:	Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres.
Cálculo:	Cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100.
Desagregación:	Grupos quinquenales de edad; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 105 significa que hay 105 hombres por cada 100 mujeres.
Interpretación contextual y pertinencia:	<p>Dependiendo de las especificidades y contexto de cada pueblo, las relaciones de género pueden afectar la auto-adscripción, sobre todo en poblaciones con descendencia patrilineal. Por ejemplo, mujeres indígenas casadas con hombres no indígenas, bajo un patrón latino de patrilinealidad y considerando el estatus más bajo de lo indígena en la escala social, podrían declararse no indígenas: en este caso el número de mujeres indígenas estaría subestimado.</p> <p>En la interpretación según área de residencia se refleja el efecto de la migración selectiva por sexo. Por ejemplo, si el índice de masculinidad es mayor que 100 en la población indígena urbana, es decir, más hombres que mujeres, puede significar que en las relaciones de género se ha optado por el patrón tradicional donde el hombre se desplaza fuera del territorio a buscar trabajo.</p>
Observaciones:	Los factores contextuales mencionados pueden afectar diferencialmente a las distintas generaciones y por ende, arrojar irregularidades en los resultados de este indicador según grupos de edades.
Indicador:	Índice de envejecimiento
Definición:	Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.
Cálculo:	Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de 10 significa que hay 10 adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años).
Interpretación contextual y pertinencia:	En la sociedad occidental, si bien se reconoce que la vejez es un fenómeno multidimensional, suele estar definida por límites de edad. En los pueblos indígenas, lo que distingue la vejez es el cambio de etapa en el ciclo vital y el límite cronológico pierde sentido; a lo sumo puede establecerse una frontera asociada a la pérdida de capacidades fisiológicas o cuando no pueden realizar tareas para la reproducción material de la familia y comunidad. Asimismo, el estatus y el rol social puede aumentar en la medida en que se “envejece”, ya que se trata de las personas que atesoran la sabiduría y la memoria colectiva que debe ser transmitida a los jóvenes para asegurar la reproducción

Observaciones:	<p>cultural del grupo o pueblo. Por lo tanto, no cabe una interpretación “negativa”, sino de continuidad cultural.</p> <p>Según su interpretación convencional, se trata de un indicador asociado a las transferencias intergeneracionales y su aumento sistemático implica para los estados una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de edad, beneficios de los cuales no deberían estar exentos los pueblos indígenas.</p>
Indicador:	Relación de dependencia
Definición:	Es un indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades “teóricamente” inactivas en relación a la población en edades “teóricamente” activas.
Cálculo:	Total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de 60 significa que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 60 personas en edades inactivas.
Interpretación contextual y pertinencia:	Tradicionalmente los pueblos indígenas tenían economías de subsistencia, donde todos los miembros del grupo familiar aportaban en la producción de los bienes. Los ancianos y menores tenían determinadas labores que eran fundamentales, cumpliendo un rol activo. Actualmente se observa una heterogeneidad que va desde pueblos con este patrón tradicional hasta pueblos con mayor inserción en el mercado. Particular cuidado por ello, este indicador podría no ser pertinente, especialmente cuando se utiliza para caracterizar población indígena que vive en áreas rurales. Un significado diferente puede tener esta relación en el medio urbano.
Observaciones:	Se trata de una relación de dependencia potencial pues no todas las personas menores de 15 años o mayores de 65 años están fuera del mercado laboral, ni todas las de 15-64 son activas (de hecho, la dependencia efectiva suele ser superior). En el caso de los pueblos indígenas resulta útil como medida sintética de la estructura por edad.
Indicador:	Porcentaje de población indígena
Definición:	Expresa el peso relativo de la población indígenas en la población total.
Cálculo:	Total de personas que se declararon indígenas dividido por el total de personas, multiplicado por 100.
Desagregación:	Sexo, urbano-rural
Interpretación estadística:	La cifra de 62,2 para Bolivia significa que en este país un 62,2% es indígena; en estricto rigor, un 62,2% se declara indígena en el censo.
Interpretación contextual y pertinencia:	Capta la proporción de personas que se auto adscriben como indígenas, por lo tanto los problemas relacionados con la captación de la población indígena afectarán esta proporción (véase el indicador “número de habitantes”).

Este indicador puede estar subestimado debido a los factores estructurales (discriminación y estigma social) y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, cobertura, falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas.

Observaciones:

Por lo anterior y a modo ilustrativo, el 6,8% de población indígena en Ecuador contrasta marcadamente con otras estimaciones que indican que ésta representa un 25% o 35% (Centro Cultura Abya-Yala, 2006; Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, 2006; respectivamente). Cifras vigentes en México rondan el 10%-12% (frente a un 6,5%); ello se debe a que se considera conjuntamente el criterio de autopertenencia y la lengua hablada (por ejemplo, la estimación cercana a 12 millones suma todas las personas que residen en hogares indígenas, definidos como aquellos donde el jefe o su cónyuge o el padre/madre/suegro/suegra del jefe hablan lengua indígena o declararon pertenecer a un grupo indígena).

SALUD

Indicador:

Tasa global de fecundidad

Definición:

Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

Cálculo:

Suma de las tasas específicas de fecundidad por grupos quinquenales de edades de las mujeres entre 15 y 49 años, multiplicado por 5. Las tasas específicas se calculan haciendo el cociente entre el total de hijos tenidos por las mujeres de un grupo quinquenal y el total de mujeres de ese grupo de edades. A partir del censo, se calcula con las preguntas sobre el total de hijos tenidos y los hijos tenidos el último año, según edad de las mujeres, y aplicando un método desarrollado por Brass (más detalles, véase “Técnicas Indirectas de Estimación Demográfica”, Manual X de Naciones Unidas, 1986).

Desagregación:

Urbano-rural

Interpretación estadística:

De manera sencilla, una tasa global de fecundidad de 3 suele interpretarse que las mujeres en edad fértil tienen un promedio de 3 hijos.

Interpretación contextual y pertinencia:

Se debe considerar a la fecundidad en el contexto más amplio de la concepción del buen vivir indígena; en ella los hijos representan la posibilidad de la reproducción biológica y cultural continuamente amenazada, no en vano los hijos representan la continuación de la vida y de la naturaleza, donde todo es sexuado: masculino y femenino. Una

fecundidad alta es por lo tanto un valor y un recurso que se asocia al tamaño ideal del hogar, al rol económico de los hijos, la supervivencia del grupo y el bienestar en general. Sin embargo, las condiciones difíciles de sobrevivencia, los cambios generacionales y la heterogeneidad de situaciones hacen que se deba contextualizar respecto a la factibilidad de alcanzar ese ideal o al deseo de disminuir el número de hijos.

Observaciones: Desde el punto de vista de los derechos a la autodeterminación para concebir y gestionar su vida y futuro, deberían ser los pueblos indígenas los que diseñaran sus propias políticas de población, sin que esto afecte los derechos reproductivos que siguen siendo derechos individuales gestionados a nivel de individuos y parejas.

Indicador: **Tasa de mortalidad en la niñez (menores de cinco años)**
Definición: Expresa la probabilidad de morir de un recién nacido antes de cumplir los primeros 5 años de vida.

Cálculo: Método indirecto desarrollado por Brass, sobre la base de los hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil y los hijos fallecidos, incluidos en el censo (véase “Técnicas Indirectas de Estimación Demográfica”, Manual X de Naciones Unidas, 1986).

Desagregación: Urbano-rural

Interpretación estadística: Un valor de 60 por mil, significa que por cada mil niños y niñas que nacen, 60 mueren antes de cumplir 5 años de vida.

Interpretación contextual y pertinencia: Dado que la mortalidad en la niñez está fuertemente influenciada por las condiciones socio-ambientales y de acceso a los bienes y servicios del niño y de la madre, este indicador revela más claramente una brecha de implementación del derecho a la salud y del derecho a una salud que considere las especificidades culturales de cada pueblo. Es un indicador fundamental para el diseño y seguimiento de programas de salud.

Observaciones: La meta 5 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 4) establece: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. Por su parte, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD, 1994) establece eliminar las diferencias entre la mortalidad de las poblaciones indígenas y el resto de la población.

Indicador: **Tasa de Mortalidad Infantil**
Definición: Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.

Cálculo: Cociente entre el número de muertes de menores de un año en un período y el total de nacidos vivos del mismo período, por mil. A través del censo se calcula de manera indirecta, en este caso usando el método de sobrevivencia desarrollado por Brass ((véase “Técnicas Indirectas de

	Estimación Demográfica”, Manual X de Naciones Unidas, 1986).
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Un valor de mortalidad infantil de 35 por mil nacidos vivos, significa que por cada mil niños y niñas que nacen mueren 35 antes de cumplir su primer año de vida.
Interpretación contextual y pertinencia:	Dado que la mayoría de las muertes en menores de un año son prevenibles, se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. La sobre mortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural. Por otra parte, para los pueblos indígenas, la mortalidad en edades jóvenes y más aún en la infancia rompe un ciclo natural y se interpreta como el resultado de una trasgresión a las normas que mantienen el equilibrio de su mundo.
Observaciones:	Este indicador está directamente relacionado con objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración del Milenio, que establece reducir la mortalidad infantil (Objetivo 4). Para lograr esta meta y disminuir las brechas, el sistema sanitario debe garantizar un acceso a una salud biomédica eficiente y oportuna, que articule una gestión sanitaria que respete los derechos culturales de los pueblos indígenas. Los programas deberían diseñarse bajo una perspectiva intercultural, reconociendo una cosmovisión diferente y una práctica distintiva en el proceso salud-enfermedad-curación, promoviendo el diálogo entre el modelo biomédico y el tradicional indígena.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MIGRACIÓN INTERNA

Indicador:	Porcentaje de población urbana
Definición:	Proporción de la población indígena (no indígena) que reside en zonas urbanas.
Cálculo:	$\frac{\text{Población indígena (no indígena) que reside en áreas urbanas}}{\text{Población indígena (no indígena) total}} \times 100$
Desagregación:	Sexo, grupos de edades 0-14; 15-64; 65 y más.
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que un 20% de la población (indígena o no indígena, según corresponda) reside en zonas urbanas, y por lo tanto se infiere que un 80% reside en zonas rurales.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los pueblos indígenas se definen por la referencia a un territorio y a una manera particular de habitarlo. En términos generales, sus territorios se insertan en espacios rurales (coincidentes con sus tierras ancestrales o aquellas a las que fueron reducidos). No obstante, los asentamientos de indígenas urbanos van en aumento, como consecuencia de

la invasión y el empobrecimiento de sus tierras, entre otros factores. Así, este puede ser un indicador con connotaciones negativas, puesto que además de estar ligado a posibles desplazamientos forzosos, existe la idea que el cambio campo-ciudad conlleva a la asimilación y pérdida cultural. A ello se suma que los inmigrantes indígenas suelen ubicarse en los sectores más marginados, reproduciendo y acentuando a veces la inequidad en los espacios urbanos. Sin embargo, existen posiciones que, derivadas de estudios recientes, reconocen las oportunidades que ofrecen estos cambios en la localización territorial. Por una parte, se reconoce que en las áreas urbanas también ocurren procesos de re-elaboración étnica y en muchos casos los indígenas urbanos continúan manteniendo sus sistemas socioculturales en las ciudades y conservando los lazos con las comunidades de origen. Además, se presenta el beneficio de mejorar el acceso a los bienes y servicios del estado.

Observaciones:

La existencia de asentamientos indígenas urbanos plantea a los gobiernos la necesidad de afrontar y buscar soluciones a los problemas que los afectan, como falta de igualdad de oportunidades para acceder a buenos empleos y a los servicios básicos, y otros problemas psicosociales derivados de la pérdida de los lazos de soporte tradicional. En la búsqueda de soluciones, debería incluirse el enfoque intercultural y garantizar el derecho a la integridad cultural de los pueblos indígenas.

Independientemente de la proporción de indígenas en el medio urbano, las demandas de los pueblos indígenas se centran en los derechos territoriales, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y la autonomía como pueblos.

Indicador:

Porcentaje de población indígena en zonas urbanas

Definición:

Expresa el peso relativo de la población indígena urbana en la población urbana total.

Cálculo:

Total de personas que se declararon indígenas en zonas urbanas dividido por el total de personas en zonas urbanas, multiplicado por 100.

Desagregación:

Sexo; grupos de edades 0-14, 15-64, y, 65 y más años.

Interpretación estadística:

La cifra de 53,2 para Bolivia significa que en este país del total de población urbano, un 53,2% es indígena.

Interpretación contextual y pertinencia:

Capta la proporción de personas que se auto adscriben como indígenas en el medio urbano, por lo tanto los problemas relacionados con la captación de la población indígena afectarán esta proporción (véase el indicador “número de habitantes”). Este indicador puede estar subestimado debido a los factores estructurales (discriminación y estigma social) y a aspectos directamente vinculados al censo, tal como el diseño, contenido y redacción de las preguntas, falta de capacitación de los

encuestadores, y falta de participación de los pueblos indígenas.

Indicador:	Inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM)
Definición:	Expresa el total de población inmigrante interno en la división administrativa mayor (DAM) de referencia, es decir, el total de personas que llegaron a residir a dicha DAM en los 5 años previos a la fecha del censo, provenientes de cualquier otra DAM del país.
Cálculo:	Total de personas que al momento del censo residía en la DAM de referencia y que 5 años antes vivía en una DAM diferente a la misma.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 76671 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que durante el período 1996-2001 llegaron a vivir a esta DAM 76671 indígenas provenientes de otros departamentos del país.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de atracción son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores) o más bien privilegian las DAM que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso puede que se trate, más que de una migración interna, una movilidad territorial de pueblos. Para dilucidar este hecho se requieren otros indicadores de tipo cualitativo. En el segundo caso, se trataría de una inmigración que afecta la distribución territorial de los pueblos indígenas cuyas consecuencias pueden ser adversas (asimilación, reproducción de la inequidad, ruptura con las comunidades de origen) o beneficiosas (ampliación de sus fronteras étnicas, revitalización de su identidad sociocultural ligado a las organizaciones y redes de parentesco, mayor acceso a los bienes y servicios del estado). Se requieren estudios locales para comprender este fenómeno y sus factores determinantes, a los fines de un diseño adecuado de políticas que consideren los derechos de los pueblos indígenas.
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas

como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.

Indicador:	Porcentaje de inmigrantes recientes de la División Administrativa Mayor (DAM)
Definición:	Expresa qué proporción del total de la población migrante interna, reside en la división administrativa mayor (DAM) de referencia. En este caso, el migrante interno es aquella persona que, en cada país, cambió de DAM de residencia en un determinado período.
Cálculo:	Total de personas que al momento del censo residía en la DAM de referencia y que 5 años antes vivía en una DAM diferente a la misma dividido por el total de personas que cambiaron su residencia de una DAM a otra en dicho período.
Desagregación:	Ninguna (presenta los porcentajes para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 12,3 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que del total de indígenas que cambiaron de departamento de residencia durante el período 1996-2001, un 12,3% llegaron a vivir al departamento de Santa Cruz.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de atracción –aquellas que concentran la mayor cantidad de migrantes- son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores) o más bien privilegian las DAM que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso puede que se trate, más que de una migración interna, una movilidad territorial de pueblos. Para dilucidar este hecho se requieren otros indicadores de tipo cualitativo. En el segundo caso, se trataría de una inmigración que afecta la distribución territorial de los pueblos indígenas, cuyas consecuencias pueden ser adversas (asimilación, reproducción de la inequidad, ruptura con las comunidades de origen) o beneficiosas (ampliación de sus fronteras étnicas, revitalización de su identidad sociocultural ligado a las organizaciones y redes de parentesco, mayor acceso a los bienes y servicios del estado). Se requieren estudios locales para comprender este fenómeno, sus factores determinantes y consecuencias, a fin de un diseño adecuado de políticas que consideren los derechos de los pueblos indígenas.
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia

Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.

Indicador:	Emigrantes recientes de la DAM
Definición:	Expresa el total de la población migrante interna que dejó de residir en la división administrativa mayor (DAM) de referencia. En este caso, el migrante interno es aquella persona que, en cada país, cambió de DAM de residencia, dentro de los 5 años previos a la fecha censal.
Cálculo:	Total de personas que 5 años antes del censo vivía en la DAM de referencia y que al momento del censo residía en una DAM diferente a la misma.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 26128 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que 26128 indígenas que en 1996 vivían en Santa Cruz, al 2001 habían cambiado su residencia a otro departamento del país.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de expulsión son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), aunque en algunos casos se requiera de una desagregación geográfica mayor. No obstante sus limitaciones, este indicador da cuentas de la magnitud aproximada de una emigración desde sus comunidades de origen, la cual suele estar ligada al empobrecimiento y a la invasión de sus tierras, entre otros. A partir de las cifras observadas, un aspecto relevante por sus implicancias en el tema de los derechos humanos, es investigar si se trata de desplazamientos forzados. Por otra parte, una emigración desde las DAM no vinculadas directamente a territorios originarios, podría estar asociada a una migración de retorno a las comunidades de origen, o a la búsqueda de oportunidades en otros destinos del país. El censo permite mayor detalle, como por ejemplo, construir una matriz de migración interna que muestre la cantidad de migrantes según los lugares de origen y destino entre todas las DAM de cada país (flujos migratorios).
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte,

aprovechando las potencialidades del censo y herramientas como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.

Indicador:	Porcentaje de emigrantes recientes de la DAM
Definición:	Expresa qué proporción del total de población migrante interna dejó de residir en la división administrativa mayor (DAM) de referencia, en los 5 años previos al censo.
Cálculo:	Total de personas que 5 años antes del censo vivía en la DAM de referencia y que al momento del censo residía en una DAM diferente a la misma, dividido por el total de personas que cambiaron su residencia de una DAM a otra en dicho período.
Desagregación:	Ninguna (presenta cifras totales para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	La cifra de 4,2 para el departamento de Santa Cruz (Bolivia) significa que del total de indígenas que cambiaron de departamento de residencia durante el período 1996-2001, un 4,2% dejó de vivir en el departamento de Santa Cruz.
Interpretación contextual y pertinencia:	Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar si las principales áreas de expulsión –las que presentan los mayores porcentajes- son aquellas que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), aunque en algunos casos se requiera de una desagregación geográfica mayor. No obstante sus limitaciones, este indicador da cuentas de la magnitud aproximada de una emigración desde sus comunidades de origen, la cual suele estar ligada al empobrecimiento y a la invasión de sus tierras, entre otros. A partir de las cifras observadas, un aspecto relevante por sus implicancias en el tema de los derechos humanos, es investigar si se trata de desplazamientos forzados. Por otra parte, una emigración desde las DAM no vinculadas directamente a territorios originarios, podría estar asociada a una migración de retorno a las comunidades de origen, o a la búsqueda de oportunidades en otros destinos del país. El censo permite mayor detalle, como por ejemplo, construir una matriz de migración interna que muestre la cantidad de migrantes según los lugares de origen y destino entre todas las DAM de cada país (flujos migratorios).
Observaciones:	En algunos casos puede haber una falta de correspondencia entre las DAM y los territorios originarios. Por ejemplo, los territorios del pueblo Ngöbe (Panamá) se extienden más allá de los límites político-administrativos establecidos entre la comarca Ngöbe-Bugle y la provincia Bocas del Toro (Panamá), dos divisiones administrativas mayores. Esta limitación puede subsanarse, en parte, aprovechando las potencialidades del censo y herramientas

como el Redatam, que permiten un nivel de desagregación geográfica mayor y la reagrupación de áreas.

Indicador:	Tasa de inmigración reciente
Definición:	Expresa el efecto de la inmigración en la variación de la población de la DAM de referencia, ocurrida en los 5 años previos al censo. Relaciona el total de personas que llegan a vivir a una DAM respecto a las personas que residen en la misma.
Cálculo:	Población inmigrante de la DAM dividido por 5; esto a su vez se divide por el promedio simple entre la población residente en la DAM de referencia al momento del censo y la población residente en dicha DAM 5 años antes; finalmente se multiplica por 1000. La población inmigrante es aquella que llega a vivir a la DAM de referencia y que proviene de otra DAM, dentro de los 5 años previos al censo.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 25,7 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento incrementó su población indígena, por efecto de la inmigración, en casi 26 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001.
Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador es complementario al total de inmigrantes. A modo ilustrativo, los inmigrantes en una DAM pueden ser “pocos” desde el punto de vista absoluto, pero su efecto en el crecimiento de la población de dicha DAM ser muy significativo. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el aporte de la inmigración en aquellas DAM que se corresponden con sus áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores), así como en aquellas que contienen a las capitales o principales ciudades del país. En el primer caso, podría tratarse de una movilidad territorial de pueblos o migración de retorno (ello se puede profundizar con el censo considerando el lugar de nacimiento, aunque el retorno de una segunda o tercera generación es más difícil de captar). En el segundo caso, se puede observar que, aunque los indígenas suelen representar una proporción menor en las DAM que contienen a los principales aglomerados urbanos, el aporte de la inmigración al crecimiento de esta población suele ser mucho más significativo respecto a la población no indígena.
Observaciones:	Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPPi.

Indicador:	Tasa de emigración reciente
Definición:	Expresa el efecto de la emigración en la variación de la población de la DAM de referencia, ocurrida en los 5 años previos al censo. Relaciona el total de personas que emigran de una DAM respecto a las personas que residen en la misma.
Cálculo:	Población emigrante de la DAM dividido por 5; esto a su vez se divide por el promedio simple entre la población total residente al momento del censo y la población total residente 5 años antes. Finalmente se multiplica por 1000.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 8,8 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento disminuyó su población indígena por efecto de la emigración, en casi 9 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001.
Interpretación contextual y pertinencia:	Este indicador es complementario al total de emigrantes. A modo ilustrativo, las personas que abandonan una DAM pueden ser “pocas” desde el punto de vista absoluto, pero su efecto en la disminución de la población de dicha DAM ser muy significativa. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el efecto de la emigración de indígenas en las DAM que contienen a las áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores).
Observaciones:	Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPPi.
Indicador:	Tasa neta de migración reciente
Definición:	Representa el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de una determinada DAM, expresando una ganancia o pérdida de población de dicha DAM, durante los últimos cinco años previos al censo (habrá una ganancia cuando la inmigración sea mayor que la emigración y una pérdida en caso contrario).
Cálculo:	Diferencia entre la tasa de inmigración y la tasa de emigración.
Desagregación:	Ninguna (presenta las tasas para indígenas y no indígenas en cada DAM).
Interpretación estadística:	Una tasa de 16,9 para Santa Cruz (Bolivia) significa que este departamento “ganó” población indígena por efecto de la migración, casi 17 personas indígenas por cada mil residentes indígenas cada año, durante el período 1996-2001. En el caso de Potosí, el saldo negativo de -12,6 significa que en este departamento el efecto de la migración produjo una disminución de la población de 13 personas en promedio anual, por cada mil residentes.

Interpretación contextual y pertinencia:

Este indicador es complementario a las tasas de inmigración y de emigración, puesto que permite visualizar la ganancia o pérdida neta de población en cada DAM - producto de la migración-, ocurrida en un período determinado. Para una mejor comprensión de los resultados es conveniente ubicar a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en relación a las divisiones administrativas mayores. De esta manera se puede examinar cuál es el efecto neto de la migración de indígenas en las DAM que contienen a las áreas originarias (donde ejercían el derecho consuetudinario a la llegada de los conquistadores). Tasas negativas están indicando que, aunque exista el retorno hacia las comunidades, éstas pierden población. Dado que la migración suele ser selectiva, en edades reproductivas y laborales, las cifras negativas alertan acerca de posibles dificultades en la reproducción biológica y sociocultural de determinados pueblos indígenas.

Observaciones:

Para conocer el crecimiento total de la población de una determinada DAM es necesario considerar el efecto de la migración conjuntamente con el de los nacimientos y de las defunciones que ocurren en la misma. Se sugiere complementar con las notas técnicas de los otros indicadores sobre migración interna, incluidas en el SISPI.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Indicador:

Tasa de analfabetismo

Definición:

Expresa la magnitud relativa de la población analfabeta.

Cálculo:

Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100.

Desagregación:

Edades, 15-24; 25-49; 50 años y más; sexo; área de residencia.

Interpretación estadística:

Un valor de 12 para la población indígena, significa que un 12% de la población indígena adulta es analfabeta.

Interpretación contextual y pertinencia:

Los pueblos indígenas, al igual que todas las culturas, han desarrollado cuerpos de conocimientos basados en estructuras cognitivas que dan orden y significado al mundo. Los saberes ancestrales se transfieren oral y vivencialmente a través del proceso de socialización. Por lo tanto, este indicador no refleja el aprendizaje de los conocimientos que tienen los pueblos indígenas, caracterizado por una relación profunda y recíproca del hombre con el universo y la naturaleza, que les ha permitido sobrevivir hasta el presente. No obstante, la tasa de analfabetismo marca una brecha de acceso a la educación como derecho universal, teniendo presente que se refiere

Observaciones:	sólo a la educación formal en castellano (o portugués para el caso de Brasil). En términos convencionales, el nivel de alfabetización, además de proporcionar información sobre la existencia durante largo tiempo de un sistema educativo eficaz o la existencia de programas de educación de adultos, se asocia al grado de acceso a otros servicios. De manera específica, los programas de alfabetización dirigidos a la población indígena adulta deberían desarrollarse en el idioma oficial y en el originario, puesto que la mayoría de estas personas viven una realidad intercultural, hablando el idioma indígena y el castellano con distinto grado de competencia.
Indicador:	Promedio de años de estudio de la población adulta.
Definición:	Es una medida del grado de instrucción formal de la población.
Cálculo:	Suma de los años de estudios de las personas de 15 y más años dividido por el total de personas de esa misma edad.
Desagregación:	Edades: 15-24; 25-49; 50 años y más; sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 4,5 para la población indígena adulta significa que esta población tiene, en promedio, 4,5 años de instrucción formal. Esto equivale a decir que en promedio, no alcanzan a culminar la educación primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	El promedio de años de estudio resume los avances que ha tenido el sistema educativo y, por tanto, un promedio más bajo en la población indígena refleja la inequidad de acceso a este bien público y evidencia la discriminación estructural que afecta a estos pueblos. Aunque la educación formal no toma en cuenta el conjunto de destrezas y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, su consideración es relevante puesto que, por ejemplo, el nivel de instrucción condiciona la inserción al mercado laboral, especialmente en las ciudades, y las brechas étnicas conllevan una desigualdad en las oportunidades de empleo.
Observaciones:	El censo permite obtener con mayor detalle la situación de educación formal, por ejemplo de acuerdo a la finalización de niveles (primaria, secundaria, superior).
Indicador:	Porcentaje de indígenas que habla sólo idioma indígena
Definición:	Mide la proporción de la población indígena que habla únicamente idioma indígena.
Cálculo:	Se calcula dividiendo el total de población indígena monolingüe de idioma indígena por la población indígena total, multiplicado por 100.
Desagregación:	0-14, 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que del total de población indígena, un 20% habla únicamente idioma indígena (dicho de otra manera, 20 de cada 100 indígenas son monolingües en su lengua).
Interpretación contextual	

y pertinencia:	El idioma, en su acepción más profunda, remite al universo cognitivo de los pueblos, y les permite reclasificar y reordenar la realidad según su propio diseño interno. Así, la existencia de monolingües en algún idioma indígena y la magnitud dada por ese indicador, pueden interpretarse en dos sentidos: por una parte, se trata de indígenas que conservan un mayor apego a la cosmovisión y cultura tradicional, implicando incluso en algunos casos, un alto grado de conciencia étnica; y, por otra parte, se trataría de grupos excluidos socialmente al no manejar el idioma dominante del país donde residen. Los estudios muestran sistemáticamente que los monolingües de idiomas indígenas presentan indicadores de condiciones de vida más desfavorables respecto a los indígenas bilingües (idioma castellano e indígena) y monolingües de castellano. El desafío apunta a políticas diseñadas para cada realidad territorial, que promuevan el bienestar de estos grupos, respetando el derecho a la integridad cultural, que incluye el mantenimiento de sus idiomas originarios. Cabe señalar que existen diversos grados de monolingüismo, con una heterogeneidad de situaciones en la comprensión y competencia del castellano.
Observaciones:	Para algunos países es posible examinar la proporción de población no indígena que habla algún idioma originario, lo cual puede leerse en general como un indicador de práctica intercultural. En términos específicos, podría intentar medirse si aquellas personas no indígenas que trabajan en comunidades indígenas hablan lengua nativa, lo cual debería ser un requisito <i>sine qua non</i> . Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, en particular en el censo, una pregunta referida al idioma, además de la pertenencia étnica.
Indicador:	Porcentaje de indígenas que sólo habla idioma castellano
Definición:	Mide la proporción de la población indígena que habla únicamente el idioma dominante en cada país (castellano o portugués).
Cálculo:	Total de población indígena monolingüe de castellano/portugués dividido por la población indígena total, multiplicada por 100.
Desagregación:	0-14, 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia
Interpretación estadística:	Un valor de 20 significa que del total de población indígena, un 20% habla únicamente idioma castellano/portugués (dicho de otra manera, 20 de cada 100 indígenas son monolingües en la lengua dominante del país, es decir, no hablan idioma indígena).
Interpretación contextual y pertinencia:	Es innegable que el lento - pero implacable- proceso de introducción del castellano como único código de comunicación con el estado, relegó a muchos idiomas indígenas a un uso informal y local. Así, la existencia de

indígenas que no hablan su idioma nativo refleja una situación de pérdida cultural estructural producto del desplazamiento, disgregación y atomización de los idiomas indígenas. Por otro lado, como una estrategia de sobrevivencia, los padres indígenas “voluntariamente” no enseñaron las lenguas nativas a sus hijos, para que éstos no sufran discriminación, en la lógica de favorecer el proceso de “integración” a la sociedad global hispano hablante. No obstante estos procesos, el ser indígenas monolingües de castellano, no necesariamente significa que estas personas han perdido las matrices culturales indígenas o ideologías nativas. Tampoco se trata de grupos homogéneos, puesto que existen gradientes en la destreza y comprensión de los idiomas indígenas, que pueden estar relegados a un papel de lenguas pasivas y por ende no se declaran.

Observaciones: Existen numerosas experiencias en América Latina que buscan revertir la pérdida de los idiomas indígenas, implementando programas específicos de recuperación de estas lenguas como parte del proceso general de revitalización étnica. Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, en particular en el censo, una pregunta referida al idioma, además de la pertenencia étnica.

Indicador: **Porcentaje de indígenas que habla idioma indígena y castellano.**

Definición: Mide la proporción de la población indígena que habla idioma indígena y el idioma dominante en cada país (castellano).

Cálculo: Total de población indígena bilingüe (castellano e indígena) dividido por la población indígena total, multiplicado por 100.

Desagregación: 0-14, 15-24; 25-49; 50 y más; sexo; área de residencia

Interpretación estadística: Un valor de 60 significa que del total de población indígena, un 60% habla idioma indígena y castellano (dicho de otra manera, 60 de cada 100 indígenas son bilingües en su idioma nativo y en la lengua dominante del país).

Interpretación contextual y pertinencia:

El bilingüismo en idioma indígena y castellano debe considerarse como un indicador de pluralismo y riqueza cultural y no como barrera cultural o subdesarrollo. Asimismo, hay que tomar en cuenta la posible presencia de un bilingüismo asimétrico, es decir, las personas hablan un castellano instrumental para el contacto, conservando en mayor medida su lengua indígena. Así, existe una enorme variabilidad de situaciones de bilingüismo, con diferentes grados de asimetría y de intervención de las lenguas dominantes. La pertinencia cultural de las políticas públicas para personas indígenas bilingües estará dada por la articulación de las especificidades culturales y la identidad local propia, rechazando la homogeneización y la imposición de modelos occidentales globalizados.

Observaciones:	Existen numerosas experiencias en América Latina que buscan revertir la pérdida de los idiomas indígenas, implementando programas específicos de recuperación de estas lenguas como parte del proceso general de revitalización étnica. Dada su relevancia, se recomienda que todos los países de la región incluyan en sus fuentes de datos, además de la pertenencia étnica, una pregunta referida al idioma.
Indicador:	Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años
Definición:	Proporción de la población de 6 a 11 años (edades correspondientes al ciclo primario de educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 6 a 11 años que asiste a algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 86,3 para indígenas de Ecuador, significa que el 86,3% del total de niños y niñas indígenas de 6 a 11 años están escolarizados.
Interpretación contextual y pertinencia:	Existe consenso que la educación es un factor clave para el desarrollo, y por ende la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal. Por lo tanto, cifras inferiores a 100% estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación; más aún, un menor porcentaje de asistencia escolar de los niños y niñas indígenas respecto a los no indígenas es una medida de inequidad. En el caso de los pueblos indígenas, cuentan también los derechos colectivos (véase la <u>Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</u>), que implican que no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos. En particular, deberían definirse indicadores de cobertura y eficiencia de los programas de educación intercultural bilingüe en su doble dimensión: fortalecer la identidad y cultura de los niños indígenas y capacitarlos a partir de las lenguas vernáculas para un uso más eficiente del castellano.
Observaciones:	El segundo objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) postula la enseñanza primaria universal: todos los niños y niñas deben culminar la primaria, a más tardar para el 2015. Uno de los indicadores de seguimiento es la tasa neta de matrícula escolar del nivel primario; sin embargo los registros educativos a partir de los cuales se calculan estas tasas no incluyen la identificación étnica. En este sentido, la asistencia escolar puede ser un indicador sustitutivo de la tasa de matrícula, para dar seguimiento a los ODM.

Indicador:	Asistencia escolar de la población de 12 a 17 años
Definición:	Proporción de la población de 12 a 17 años (edades correspondientes al ciclo secundario de la educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 12 a 17 años que asiste algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 51,7 para indígenas de Ecuador, significa que el 51,7% del total de jóvenes indígenas de 12 a 17 años están escolarizados. Dicho de otra manera, solamente algo más de la mitad de las y los jóvenes indígenas asisten a algún establecimiento educativo. Dado el grupo etario, se trataría de jóvenes que asisten al secundario; sin embargo, este indicador no considera el nivel educativo, es decir, contabiliza también a aquellos que aún están en la primaria.
Interpretación contextual y pertinencia:	En general, se trata de un indicador “bruto” de asistencia a la educación secundaria. La menor asistencia de jóvenes indígenas a la educación secundaria se asocia a una incorporación más temprana en el mercado de trabajo así como a la falta de oferta de este nivel en las comunidades indígenas. El abandono escolar también puede deberse a la poca pertinencia de los currículos. En el marco de los derechos colectivos (véase la <u>Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</u>), no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos.
Observaciones:	El objetivo 3 de la Declaración del Milenio establece <i>promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer</i> , y entre sus metas: <i>eliminar la desigualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005; y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015</i> . La desagregación por sexo permite dar seguimiento a esta meta, considerando la condición indígena.

Indicador:	Asistencia escolar de la población de 18 a 22 años
Definición:	Proporción de la población de 18 a 22 años (edades correspondientes al ciclo superior de la educación formal), que asiste a algún establecimiento educativo.
Cálculo:	Población de 18 a 22 años que asiste algún establecimiento educativo dividido por el total de la población de ese rango de edad, multiplicado por 100.
Desagregación:	Por sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 20,2 para indígenas de Ecuador, significa que el 20,2% del total de jóvenes indígenas de 18 a 22 años están escolarizados. Dicho de otra manera, solamente 20 de cada 100 jóvenes indígenas asisten a algún establecimiento educativo. Dado el grupo etario, se trataría de jóvenes que asisten al nivel superior (terciario o universidad); sin

embargo, este indicador no considera el nivel educativo, es decir, contabiliza también a aquellos que aún están en el secundario e inclusive en la primaria.

Interpretación contextual y pertinencia:

En general, se trata de un indicador “bruto” de asistencia a la educación superior. La menor asistencia de jóvenes indígenas a la educación superior se asocia a la incorporación en el mercado de trabajo así como a la falta de oferta de este nivel en las comunidades. El abandono escolar también puede deberse a la poca pertinencia de los currículos. En el marco de los derechos colectivos (véase la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas), no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de estos derechos. En la región, existen universidades indígenas, experiencias que pueden servir de base para la definición de nuevos indicadores.

Observaciones:

El objetivo 3 de la Declaración del Milenio establece *promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer*, y entre sus metas: *eliminar la desigualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005; y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015*. La desagregación por sexo permite dar seguimiento a esta meta, considerando la condición indígena.

Indicador:

Porcentaje de la población de 15 a 19 que termina la educación primaria

Definición:

Proporción de la población de 15 a 19 años que culminó la primaria.

Cálculo:

Población de 15 a 19 años de edad que termina la educación primaria dividido por el total de población de ese grupo de edades, multiplicado por 100.

Desagregación:

Por sexo; área de residencia.

Interpretación estadística:

un valor de 69,5 para indígenas de Ecuador, significa que el 69,5% del total de jóvenes indígenas de 15 a 19 años han finalizado la primaria.

Interpretación contextual y pertinencia:

En términos convencionales, se trata de un indicador de logro educativo, siendo un complemento de los indicadores de acceso. Dado que la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal, cifras inferiores a 100% estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación; más aún, un menor porcentaje para jóvenes indígenas respecto a los no indígenas es una medida de inequidad. No obstante, no se trata únicamente de culminar la primaria, sino recibir una educación de calidad que respete el derecho a la integridad cultural. Por lo tanto, se requiere de indicadores adicionales que permitan dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de sus derechos, como individuos y como pueblos.

Observaciones: Una de las metas del objetivo 2 de la Declaración del Milenio establece que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, a más tardar para el 2015. Este indicador permite pronosticar la factibilidad de lograr esta meta.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Indicador: Tasa de participación económica

Definición: Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo.

Cálculo: Cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 15 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.

Interpretación estadística: Un valor de 60 significa que un 60% de la población adulta (de 15 y más años de edad) está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

Desagregación: Edades: 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.

Interpretación contextual y pertinencia: En general, los indicadores socioeconómicos responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado y no necesariamente son pertinentes para comprender la economía y el bienestar de los pueblos indígenas. Estos pueblos tradicionalmente han desarrollado economías colectivas y familiares, basadas en la reciprocidad y orientadas principalmente a la subsistencia, no así a la acumulación de capital; asimismo, todos los miembros del grupo familiar aportan en la producción de los bienes. A modo ilustrativo, el censo indígena de Paraguay (2002) revela que en un 76% de las viviendas se realizan habitualmente actividades de cultivo, y en la gran mayoría de estos casos es únicamente para el consumo propio (aunque claro está, también realizan otras actividades con valor económico en el mercado). Los resultados de este indicador deben interpretarse con precaución, sobre todo los correspondientes a las zonas rurales; en las zonas urbanas presentaría menos problemas, aunque no se pueden descartar las lógicas indígenas.

Observaciones: Existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar. Además de las consideraciones previas, en el caso de las mujeres indígenas la subestimación podría ser aún mayor, ya que no existiría la distinción entre las actividades productivas y reproductivas. A modo ilustrativo, en base a la preguntas convencionales para medir la población económicamente activa (PEA) incluidas en el censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela – aplicado solamente en comunidades indígenas rurales-, se obtiene una PEA de tan sólo un 23,1%. Este censo incluye, además, un conjunto de preguntas sobre actividades

habituales, como cría de animales, confección de artesanías, etc., identificando si estas actividades se realizan únicamente para el consumo, únicamente para la venta, o ambas situaciones. Luego, si se suman aquellos casos en que las actividades incluyen la venta, la PEA asciende al 42,6% (se constató que parte de la población indígena que respondía afirmativamente a este conjunto de preguntas, había declarado que no trabajaba ni tenía trabajo). Haciendo este ejercicio por sexo, se corroboró que en el caso de las mujeres indígenas, la subestimación era aún mayor.

Indicador:	Tasa de desempleo
Definición:	Expresa el nivel de desocupación entre la población económicamente activa.
Cálculo:	Población de 15 años y más que no está trabajando y busca trabajo dividido por la población económicamente activa de 15 años y más (ocupados más desocupados).
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más años, sexo; área de residencia.
Interpretación estadística:	Un valor de 5 significa que un 5% de la población económicamente activa está desempleada (es decir, no tiene un empleo y lo está buscando).
Interpretación contextual y pertinencia:	Los criterios occidentales sobre el trabajo se basan en economías de mercado, y pueden no ser pertinentes para comprender y evaluar economías familiares basadas en la reciprocidad para la subsistencia. Así por ejemplo, en las áreas rurales los indígenas en edad de trabajar están cotidianamente realizando alguna actividad económica y de subsistencia; desde ese punto de vista prácticamente no habría desempleo. Sin embargo, las difíciles condiciones que enfrentan las economías rurales indígenas (tendencia decreciente de la producción agrícola, crisis de los minifundios, degradación de sus tierras, escasas posibilidades de acceso al crédito, poca asistencia técnica), conllevan una mayor dependencia económica. Surge la necesidad de insertarse al mercado laboral para obtener un mínimo de ingresos, en una posición de desventaja frente a la población no indígena. En el medio urbano, esto último se hace más evidente, puesto que suelen desplazarse hacia las ciudades precisamente en busca de trabajo. Con todo, se recomienda interpretar este indicador en cada contexto, ya que los conceptos de “trabajar” o “buscar trabajo” pueden variar en su significado.
Observaciones:	En general los censos de población no son la fuente más idónea para medir este fenómeno, sino las encuestas de hogares. A partir de las mismas es posible complementar la información con indicadores de subempleo, trabajo informal y eventualmente, estacional.

Indicador:	Porcentaje de ocupados por categoría ocupacional
Definición:	Distribución de la población ocupada según su inserción en el mercado de trabajo, ya sea, como patrón, cuenta-propia o asalariado.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada categoría ocupacional dividido por la población ocupada de 15 años y más, multiplicado por 100. Las 3 categorías consideradas son: patrón o empleador; cuenta propia o trabajador familiar no remunerado; empleado o asalariado;
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Los resultados para la población indígena de Ecuador son: 5,5; 73,1; y 21,3. Esto significa que del total de ocupados indígenas, un 5,5% es patrón, un 73,1% es trabajador por cuenta propia o familiar no remunerado; y un 21,3% es asalariado o empleado.
Interpretación contextual y pertinencia:	Convencionalmente, el trabajo por cuenta propia suele estar ligado al sector informal y por ende implicaría una menor protección social desde el estado. Entre los pueblos indígenas, y debido a que sus economías se caracterizan por ser familiares y orientadas a la subsistencia del grupo, la categoría “trabajador por cuenta propia y familiar” suele ser la más significativa; relativamente mayor en las zonas rurales y respecto a la población no indígena. Sin embargo, los resultados deben interpretarse en cada contexto territorial, considerando las situaciones de precariedad y vulnerabilidad laboral. A modo ilustrativo, la situación de un trabajador indígena cuenta propia inserto en el sector primario puede ser menos adversa que la de un trabajador agrícola asalariado; ello dependerá de las condiciones laborales así como de la red familiar de soporte social con que se cuente y cuan prevalentes están los principios de solidaridad y reciprocidad.
Observaciones:	Se recomienda distinguir las categorías por cuenta propia y trabajador familiar, sobre todo en los análisis de género. En el caso de Panamá, por ejemplo, un 42% de las mujeres indígenas ocupadas son familiares mientras solamente un 16% de los hombres indígenas se encuentran en esta situación. El trabajo temporal o estacional asociado a ciclos agrícolas suele ser frecuente entre los pueblos indígenas. Dado que el censo se hace en un momento dado y aproximadamente cada diez años, se requieren de otros instrumentos para captar las dinámicas laborales indígenas.
Indicador:	Porcentaje de ocupados por rama de actividad
Definición:	Distribución de la población ocupada según el sector de la economía en la cual se inserta, en este caso, sector primario, secundario y terciario.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada rama de actividad dividido por la población ocupada de 15

	años y más, multiplicado por 100. Las ramas de actividad se clasificaron en: primaria, secundaria y terciaria.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Los resultados para la población indígena de Ecuador son: 62,3; 14,3; y 23,5. Esto significa que un 62,3% de la población indígena ocupada se inserta en actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca); un 14,3% es trabajador del sector secundario (industria y construcción); y un 23,5% trabaja en comercio y servicios.
Interpretación contextual y pertinencia:	Los pueblos indígenas se insertan principalmente en el sector primario, dadas las características de sus economías y su localización territorial. Sin embargo, el deterioro y fragilidad de los ecosistemas de los cuales depende su bienestar, que amenazan su supervivencia, propician una migración hacia las ciudades, donde se ocupan en el sector secundario y sobre todo en el terciario (comercio y servicios); en el medio rural, la presencia de indígenas en el sector secundario está, en general, asociada a la confección de artesanías o de industrias que también dependen de los recursos naturales. Para ahondar en la interpretación, se sugiere revisar el resto de los indicadores socioeconómicos, así como las desagregaciones por edades, sexo y zona urbano-rural. Así por ejemplo, aunque los indígenas se logren insertar en el sector terciario, lo hacen sistemáticamente en los empleos de menores ingresos, como el servicio doméstico en el caso de las mujeres indígenas de algunos países.
Observaciones:	La presión sobre los recursos naturales, en el contexto de la globalización y los tratados de libre comercio, amenazan las posibilidades de los pueblos indígenas de lograr objetivos de desarrollo y bienestar, y constituye uno de los grandes desafíos para las políticas públicas que realmente busquen garantizar los derechos económicos de los pueblos indígenas.
Indicador:	Porcentaje de ocupados según calificación profesional.
Definición:	Expresa la distribución de la población ocupada según la calificación del trabajo que realizan.
Cálculo:	Población ocupada de 15 años y más en una determinada calificación dividido por la población ocupada de 15 años y más, multiplicado por 100. Las categorías son: trabajador manual; administrativos; profesionales y técnicos; directivos.
Desagregación:	Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural.
Interpretación estadística:	Las cifras para la población indígena ocupada de Ecuador son 96,9; 1,2; 1,6; y 0,4. Ello significa que del total de ocupados indígenas, un 96,9% es trabajador manual; un 1,2% es administrativo; un 1,6% es profesional o técnico; y un 0,4% ocupa un cargo directivo.

Interpretación contextual y pertinencia:

Este indicador reúne la complejidad de las observaciones referidas a la medición del trabajo indígena así como las de educación formal (véase los indicadores respectivos). Este criterio de calificación está estrechamente relacionado con el acceso al sistema educativo que no considera el cuerpo de conocimientos ancestrales indígenas, los cuales pueden ser mucho más relevantes para la supervivencia en sus comunidades y, en algunas áreas, revestir una alta complejidad (por ejemplo la medicina tradicional). Por lo tanto, la interpretación convencional que asocia el trabajo manual a una situación de desventaja, debería relativizarse. Por otra parte, sobre todo en el medio urbano, una menor proporción de profesionales y directivos entre los indígenas refleja la discriminación estructural, ya que éstos ingresan al mundo laboral accediendo a los oficios menos calificados, con remuneraciones más bajas y, muchas veces, a los empleos más riesgosos.

Observaciones:

Algunos países de la región están haciendo intentos para medir de una manera culturalmente más apropiada la calificación ocupacional, tal es el caso de Panamá, que incluye a los caciques o asilas entre los cargos directivos.

VIVIENDA, HOGAR Y FAMILIA

Indicador:

Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento

Definición:

Mide el grado de hacinamiento de las viviendas particulares ocupadas.

Cálculo:

Viviendas con más de 3 personas por dormitorio dividido por el total de viviendas, multiplicado por 100.

Desagregación:

Urbano-rural.

Interpretación estadística:

Un valor de 40 significa que en el 40% de las viviendas, las personas viven hacinadas, es decir, no tendrían habitaciones suficientes para el total de personas que residen en tales viviendas.

Interpretación contextual y pertinencia:

El hacinamiento está conceptualizado desde el mundo occidental en términos estructurales: número de personas por pieza de dormitorio. Para los pueblos indígenas, y dependiendo del contexto territorial, los resultados de este indicador pueden ser más bien una constatación de sus formas de vida. Así por ejemplo, en algunas comunidades cada familia extensa posee dos viviendas, una gran construcción que sirve como dormitorio y otra reservada a las faenas domésticas y la preparación de los alimentos. El hacinamiento adquiere, sin embargo, otras connotaciones en el medio urbano, sobre todo por sus implicancias para la salud.

Observaciones:

El criterio para definir hacinamiento puede diferir del usado en las fuentes nacionales; aquí se privilegió la comparabilidad entre países (fijando para todos los casos el límite de más de 3 personas). Asimismo, excluye del cálculo

a las viviendas que no poseen dormitorios. En general, a nivel nacional la proporción de viviendas sin dormitorios es baja, y por ende el indicador de hacinamiento no difiere significativamente si se incluyeran estas viviendas. Sin embargo, en virtud de las pautas culturales de algunos pueblos indígenas, las diferencias pueden ser importantes cuando se desagrega la información según condición étnica y áreas geográficas. A modo ilustrativo, en Panamá un 28% de las viviendas indígenas están en situación de hacinamiento, siguiendo el criterio usado en el SISPPi; si se incluyeran las casas sin dormitorios (muy frecuentes en las Comarcas indígenas), el hacinamiento se elevaría a un 52,9%.

Indicador: **Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua inadecuado**

Definición: Es un indicador de falta de acceso a agua potable; mide la proporción de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua inadecuado.

Cálculo: Viviendas con abastecimiento de agua inadecuado dividido por el total de viviendas, multiplicado por 100.

Desagregación: Urbano-rural.

Interpretación estadística: Un valor de 40 indica que el 40% de las viviendas ocupadas no dispone abastecimiento de agua adecuado, hecho que puede leerse como que el 40% de las viviendas no tiene acceso a agua potable.

Interpretación contextual y pertinencia:

El acceso a agua potable es un derecho humano fundamental como parte del derecho a la vida. Un abastecimiento de agua inadecuado condiciona la salud y el bienestar de las personas. Las demandas de los pueblos indígenas por el derecho al agua son recurrentes, ya que sus fuentes tradicionales de abastecimiento están desapareciendo por la alteración de sus ecosistemas, o son contaminadas por los desechos químicos e industriales. Los programas tendientes a garantizar este derecho, deberían considerar el profundo significado cultural y simbólico del agua, como elemento crucial de la cosmovisión y bienestar de los pueblos indígenas.

Observaciones: Los criterios para definir abastecimiento de agua “inadecuado” no son necesariamente los mismos en cada país. En general se consideró el abastecimiento y el tipo de instalación. Se utilizó la metodología que sigue CELADE para el cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas

Indicador: **Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios deficientes**

Definición: Es un indicador de la falta de acceso a saneamiento básico; mide la proporción de viviendas que tienen servicios sanitarios deficientes.

Cálculo: Viviendas con saneamiento inadecuado dividido el total de viviendas, multiplicado por 100.

Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	Un valor de 40 indica que el 40% de las viviendas ocupadas no dispone servicio sanitario adecuado.
Interpretación contextual y pertinencia:	La falta de acceso a servicio sanitario tiene efectos directos sobre los niveles de morbi-mortalidad de la población, por lo tanto también es un indicador del derecho a la salud. Dado que el bienestar y salud de los pueblos indígenas dependen fuertemente de los ecosistemas, los programas deben diseñarse tomando en cuenta los usos y costumbres de los pueblos, sobre todo en lo referente al uso del territorio, espacio y materiales de construcción. Además, les compete a los pueblos indígenas determinar las mejores soluciones. A modo ilustrativo, para algunos pueblos, tener el servicio sanitario al interior de las casas o chozas constituye una situación de contaminación (que puede ser simbólica y/o empírica).
Observaciones:	Los criterios para definir “inadecuado” no son necesariamente los mismos en cada país. En general se consideró, para el área urbana, de hueco o letrina, no tiene o compartido con otros hogares, y para el área rural, no tiene o compartido con otros hogares. Se utilizó la metodología que sigue CELADE para el cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas.
Indicador:	Porcentaje de hogares con jefe indígena
Definición:	Proporción de hogares encabezados por indígenas.
Cálculo:	Total de hogares cuyo jefe se declara indígena dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural; sexo del jefe.
Interpretación estadística:	Un valor de 67,5 para Bolivia significa que el 67,5% de los hogares en Bolivia están encabezados por una persona indígena.
Interpretación contextual y pertinencia:	En las sociedades industriales modernas, la familia es una más de las organizaciones sociales, mientras que en las sociedades indígenas constituye la unidad básica de producción, política y religiosa. Desde el punto de vista indígena, la definición de hogar no se restringe únicamente a la cohabitación y satisfacción de las necesidades de subsistencia. Así por ejemplo, las definiciones en las fuentes de datos convencionales admiten más de un hogar en una vivienda, pero no a la inversa. En el caso de los pueblos indígenas, el hogar puede estar constituido por personas que residen en varias viviendas. Por lo tanto, los resultados de los indicadores referidos a hogar deben tomarse con cautela. Asimismo, la orientación colectiva de las familias indígenas incluyen factores de protección que deberían potenciarse al enfrentar las situaciones de marginalidad, exclusión y pobreza que padecen los pueblos indígenas.

Observaciones: La magnitud de este indicador presenta posibles subestimaciones derivadas de la declaración étnica (véase el indicador “número de habitantes”).

Indicador: **Porcentaje de población en hogares con jefe indígena**
Definición: Proporción de población que viven en hogares encabezados por indígenas.

Cálculo: Total de población en hogares cuyo jefe se declara indígena dividido por el total de población, multiplicado por cien.

Desagregación: Urbano-rural; sexo del jefe.

Interpretación estadística: Un valor de 66,1 para Bolivia significa que el 66,1% de la población reside en hogares encabezados por una persona indígena.

Interpretación contextual y pertinencia:

En las sociedades industriales modernas, la familia es una más de las organizaciones sociales, mientras que en las sociedades indígenas constituye la unidad básica de producción, política y religiosa. Desde el punto de vista indígena, la definición de hogar no se restringe únicamente a la cohabitación y satisfacción de las necesidades de subsistencia. Así por ejemplo, las definiciones en las fuentes de datos convencionales admiten más de un hogar en una vivienda, pero no a la inversa. En el caso de los pueblos indígenas, el hogar puede estar constituido por personas que residen en varias viviendas. Por lo tanto, los resultados de los indicadores derivados de la definición de hogar deben tomarse con cautela. Asimismo, la orientación colectiva de las familias indígenas incluyen factores de protección que deberían potenciarse al enfrentar las situaciones de marginalidad, exclusión y pobreza que padecen los pueblos indígenas.

Observaciones: Este indicador puede contrastarse con el porcentaje de población indígena. Si todos los hogares fueran homogéneos desde el punto de vista de la condición indígena, los resultados serían iguales. Este hecho en la práctica no ocurre, puesto que no todos los integrantes de hogares con jefe indígena se adscriben a tal condición. No obstante, el grado de “heterogeneidad étnica” varía de país en país.

Indicador: **Porcentaje de hogares con presencia del cónyuge del jefe**

Definición: Expresa la proporción de hogares particulares constituidos por un jefe y su cónyuge.

Cálculo: Hogares particulares en el que residen el jefe y su cónyuge dividido por el total de hogares particulares, multiplicado por 100.

Desagregación: Urbano-rural, sexo del jefe.

Interpretación estadística: Un valor de 70 significa que el 70% de los jefes de hogar residen con su cónyuge.

Interpretación contextual y pertinencia:

La presencia de ambos cónyuges se asocia a una mayor seguridad social y de subsistencia para los demás

miembros del hogar. Al interpretar este indicador en los pueblos indígenas habría que considerar que los hogares y las familias son unidades de cooperación y colaboración en las que todos los miembros aportan con distintos tipos de actividades y trabajos. Por lo anterior, y dependiendo de las situaciones locales, un hogar con un jefe sin cónyuge no necesariamente es signo de mayor vulnerabilidad, sobre todo si se trata de hogares extensos. Por otra parte, y dependiendo del área de residencia, edades y sexo, puede ser un indicador de la dificultad que enfrentan algunos pueblos para mantener y reproducir las estructuras matrimoniales y de parentesco.

Observaciones: En la actualidad suelen presentarse, en algunos pueblos indígenas, situaciones de doble residencia, derivadas de los procesos migratorios, con lo cual la ausencia del jefe es relativa.

Indicador: **Porcentaje de hogares según condición indígena del jefe y su cónyuge**

Definición: Es un indicador del grado de “homogeneidad étnica” en los hogares. Representa la distribución relativa de los hogares según la condición indígena del jefe y su cónyuge. Las categorías usadas son: jefe indígena y cónyuge no indígena; jefe no indígena y cónyuge indígena; jefe y cónyuge indígenas: y, jefe y cónyuge no indígenas.

Cálculo: Total de hogares en una determinada categoría dividido por el total de hogares biparentales, multiplicado por cien.

Desagregación: Urbano-rural, sexo del jefe

Interpretación estadística: Los resultados para Bolivia significan que, sobre el total de hogares biparentales (donde están presentes el jefe y su cónyuge), en un 7,4% de los casos el jefe es indígena y no así su cónyuge; en un 4,9% el jefe no es indígena y su cónyuge es indígena; en un 58,7% ambos son indígenas: y, en un 29,0% ninguno de los dos es indígena.

Interpretación contextual y pertinencia:

La presencia de hogares donde el jefe y su cónyuge declaran pertenecer a distintos grupos étnicos es un fenómeno que recién empieza a ser visible, aunque estas uniones existieron desde el primer momento del contacto entre españoles e indígenas. Si bien este indicador permite aproximarse a la dinámica de la identidad étnica y de la composición de los hogares en tanto construcciones sociales, necesariamente se requiere de interpretaciones locales para asegurar su comprensión. La existencia de hogares donde el jefe y su cónyuge declaran ambos ser indígenas puede ser un indicador de que se mantiene un patrón tradicional matrimonial, como por ejemplo en las reglas de endogamia (es decir aquellas normas que privilegian los matrimonios o uniones dentro de la comunidad), así como un indicador de la capacidad del grupo de reproducirse social y biológicamente.

Observaciones: En la comparación de países se debe tener en cuenta que este indicador está afectado por la magnitud de población

indígena en cada país. Es decir, un país donde los indígenas son pocos respecto a los no indígenas, las uniones interétnicas serán menos frecuentes. Si se deseara eliminar este sesgo, basta con restringir el análisis a los hogares donde en la pareja, al menos uno es indígena (tomando el ejemplo de Bolivia, las primeras tres categorías pasarían a ser el universo de análisis –es decir, el 100%-; luego se desprende que entre los hogares biparentales donde el jefe o su cónyuge son indígenas, en un 82,6% ambos están en esta condición. El cálculo es: $58,7/(7,4+4,9+58,7)*100$).

Indicador:	Porcentaje de hogares según tipos de hogar
Definición:	Distribución relativa de los hogares particulares según diferentes arreglos residenciales, a saber: unipersonales, nucleares, extensos, compuestos.
Cálculo:	Total de hogares en cada tipología (unipersonales, nucleares, extensos y compuestos) dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural
Interpretación estadística:	Los resultados para los hogares indígenas de Panamá significan que el 6,5% de los hogares indígenas son unipersonales; el 38,7% son nucleares; el 46,7% son hogares indígenas extensos; y el 8,1% son compuestos.
Interpretación contextual y pertinencia:	En las sociedades industriales modernas la estructura familiar es una más entre varias organizaciones sociales; por el contrario, en los pueblos indígenas las unidades de parentesco son la base de la estructura social y por ende tienen un rango mucho más amplio de funciones: unidad básica de producción, representación política y religiosa. Por lo tanto al interpretar los datos, no hay que olvidar que el censo puede tener un sesgo etnocéntrico, ya que se asume que el modelo occidental (nuclear, bilateral y neolocal) es universal. Pese a los posibles sesgos, un porcentaje significativo de hogares indígenas extensos indicaría la presencia de un modelo familiar más tradicional, que podría corresponder a segmentos de antiguos linajes. La presencia de hogares nucleares se asocia más bien al modelo occidental, así como los hogares compuestos y unipersonales. No obstante, las consecuencias sobre el bienestar de las personas que residen bajo estos arreglos pueden ser muy distintas entre los pueblos indígenas, sobre todo en los casos en que prevalecen los principios de reciprocidad y solidaridad colectiva.
Observaciones:	La construcción de las tipologías de hogar se basa en la relación de parentesco de cada miembro con el jefe de hogar.
Indicador:	Porcentaje de hogares con jefa mujer
Definición:	Mide la importancia relativa de hogares encabezados por mujeres.

Cálculo:	Hogares con jefas de hogar dividido por el total de hogares, multiplicado por 100.
Desagregación:	Urbano-rural.
Interpretación estadística:	La cifra de 17,4 para indígenas de Panamá significa que un 17,4% de los hogares indígenas tienen como jefe de hogar a una mujer.
Interpretación contextual y pertinencia:	La presencia de hogares donde la jefa es mujer ha sido considerada, desde una perspectiva occidental, como una situación de mayor vulnerabilidad social. En términos amplios, el sólo hecho de ser indígena condiciona sus condiciones de vida, a lo cual se suman las inequidades de género. No obstante, la jefatura de hogar femenina indígena debe interpretarse a la luz de las reglas de parentesco y descendencia de los pueblos, por el distinto significado y rol social que éstas le confieren a la mujer. Así, una jefa de hogar indígena en un pueblo con descendencia matrilineal o bilateral goza de un estatus y poder de decisión mayor que una jefa de hogar en pueblos con descendencia patrilineal.
Observaciones:	Véase las observaciones para el resto de los indicadores de hogar, a fin de tomar en cuenta los posibles sesgos en las mediciones.

5. Apoyo técnico para el usuario

En esta sección se presentan los pasos a seguir para obtener la información contenida en el SISPPi. Mediante la selección de países, áreas temáticas e indicadores, se pueden elaborar cuadros, gráficos o mapas, según el interés del usuario, así como consultar las notas técnicas y grabar o imprimir las salidas.

Inicio

Para ingresar al Sistema, deberá hacer doble clic izquierdo sobre el icono  , presente en el escritorio de su PC, una vez que se ha instalado el programa.

Al entrar se despliega la carátula principal del Sistema (figura 1). En la carátula aparecen tres botones: “Entrar” (al centro), “Información” y “Salir” (ambos en la esquina inferior derecha).

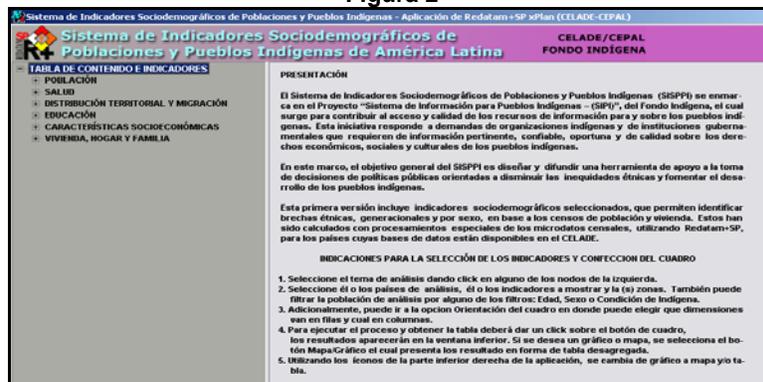
Figura 1



Presionando el primer botón (*Entrar*), ingresará al Sistema de Indicadores propiamente dicho. Haciendo clic en el botón “*Información*” obtendrá una explicación detallada sobre los indicadores incorporados al sistema, su definición, forma de cálculo, desagregación, interpretación estadística, interpretación contextual y pertinencia, observaciones y notas adicionales sobre el procesamiento de los censos de la ronda 2000 que han sido utilizados⁶. El último botón (*Salir*), le permite cerrar completamente el programa.

Al ingresar al Sistema de indicadores presionando el botón “Entrar”, aparece una ventana con dos recuadros (Figura 2):

Figura 2



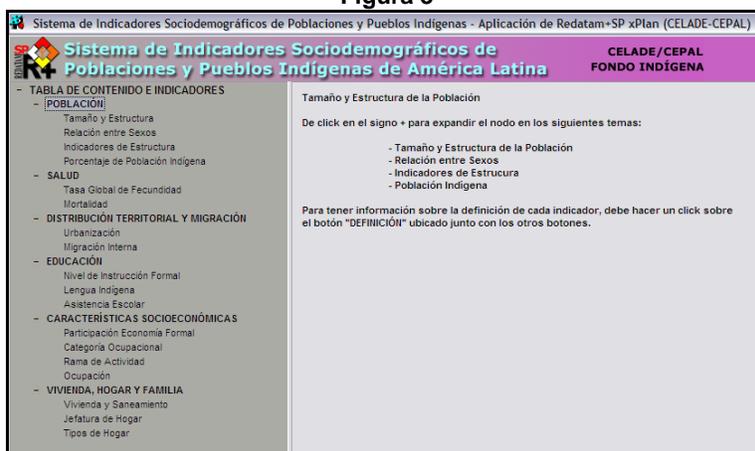
⁶ - Para acceder al archivo de información deberá tener instalado el programa Acrobat Reader, disponible en forma gratuita en <http://www.adobe.com>

En el recuadro de la derecha (gris claro), consta una breve presentación del Sistema de Indicadores, y a continuación, las instrucciones para la selección de los indicadores y confección de cuadros, gráficos o mapas.

Hacia la izquierda (recuadro en gris intenso), aparece el panel con la tabla de contenidos, es decir, la forma en que se ordena el Sistema de indicadores a través de temas y sub-temas.

Como puede verse, constan seis temas (población, salud, distribución territorial-migración, educación, características socioeconómicas y vivienda-hogar-familia), cada uno precedido por un signo "+". Al presionar el signo se despliegan los sub-temas correspondientes, tal y como se presenta en la siguiente figura.

Figura 3



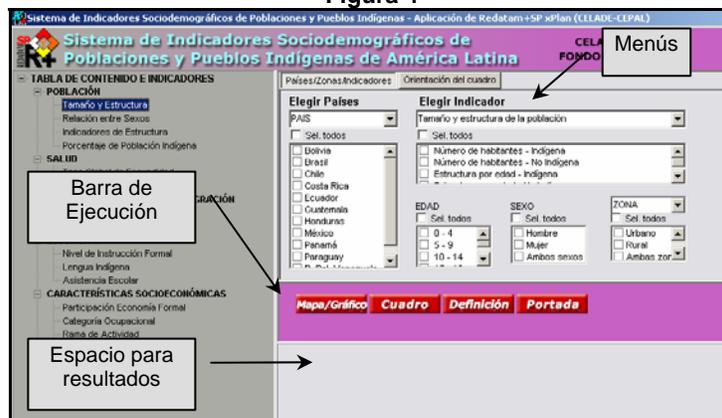
Por ejemplo, al hacer clic en el signo + que precede al tema "población", aparecen los sub-temas que lo componen (Tamaño y Estructura, Relación entre sexos, Indicadores de estructura y Porcentaje de población Indígena), y así sucesivamente para el resto de temas incluidos en el Sistema.

Nótese también... que el recuadro ubicado a la derecha cambia su contenido, incluyendo esta vez una breve explicación sobre el tema que ha sido expandido.

Menús de indicadores y desagregaciones.

Al posicionar el cursor sobre uno de los sub-temas desplegados anteriormente, el recuadro ubicado a la derecha, cambia nuevamente de formato, presentando los indicadores y desagregaciones disponibles correspondientes al sub-tema elegido. También aparece una barra de ejecución y un espacio en blanco, que serán descriptos posteriormente (Figura 4).

Figura 4



Antes de obtener un tabulado, gráfico o mapa del Sistema, el usuario debe realizar la *selección de los indicadores y desagregaciones deseadas* (entre ellas; pertenencia a un pueblo indígena, sexo, edad, zona de residencia, país). Dicha selección se realiza con los menús que figuran en la parte superior del recuadro derecho de la pantalla.

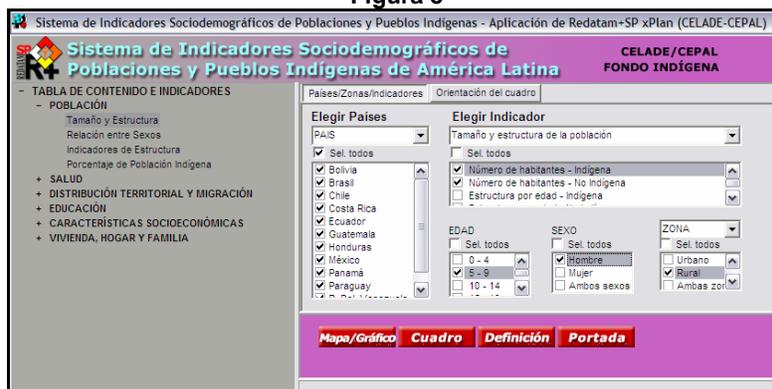
Para la selección de un indicador, se debe hacer clic en alguna de las opciones presentadas en el menú respectivo. Inmediatamente después, el programa genera un “tilde” que indica que la selección fue registrada. El mismo procedimiento debe ser seguido para la selección de las desagregaciones, indicando en cada caso, el o los países, la zona, edades, etc. El programa generará un mensaje de error si no se ha seleccionado al menos una opción dentro de cada uno de los menús disponibles.

Si el usuario desea seleccionar todos los indicadores del sub-tema, o todas las opciones de desagregación, deberá hacer clic en la opción “seleccionar todos” (o “sel. todos”), presente en la parte superior de cada uno de los menús.

Recuerde que... siempre le resultará más conveniente para la visualización y análisis futuro de la información obtenida mediante el Sistema, la selección de una cantidad limitada de indicadores y desagregaciones.

La figura siguiente indica la selección correcta de los indicadores “Número de habitantes indígenas” y “Número de habitantes no indígenas”, con las siguientes desagregaciones: *todos* los países, población de *5 a 9 años* de edad, de sexo *masculino* y para la zona de residencia *rural*.

Figura 5



Creación de Cuadros, Gráficos y Mapas

Una vez hechas las selecciones de los indicadores y sus desagregaciones, el programa admite generar tablas, mapas o gráficos, a través de la *barra de ejecución* (observe nuevamente las figuras 4 y 5). Esta herramienta se encuentra en el centro del recuadro derecho de la pantalla, y consta de los siguientes botones: 1)- Gráfico o Mapa, 2)- Cuadro, 3)- Definiciones y 4)- Portada.

Generar Cuadros.

Una vez finalizada la selección de los indicadores y sus desagregaciones, es posible obtener una tabla con los datos respectivos a través del botón “cuadro”, presente en la barra de ejecución. La figura 6 presenta el resultado que se obtendría en el ejemplo mencionado anteriormente.

Figura 6

EDAD	SEXO	ZONA	PAIS	Tamaño y estructura de la población	
				Número de habitantes - Indígena	Número de habitantes - No Indígena
5-9	Hombre	Rural			
			Bolivia	172.296	55.433
			Braail	27.647	1.884.330
			Chile	12.396	81.005
			Costa Rica	3.944	89.941
			Ecuador	50.079	249.435
			Guatemala	264.210	229.587
			Honduras	29.821	235.680
			México	278.871	1.365.680
			Panamá	19.484	49.858
			Paraguay	6.938	157.898
			R. Bol. Venezuela	17.832	183.354

Ver notas explicativas en el botón Definición.
CEPAL/CELADE 2007.

Base de Datos Activa: Fuente: Censos Ronda 2000 de América Latina y El Caribe

Además del *cuadro* propiamente dicho (1), la figura permite observar una *barra de herramientas* (2), ubicada en el extremo inferior derecho. La misma presenta las siguientes funciones, activadas haciendo clic izquierdo en el icono respectivo:

- (Disminuir o aumentar fuente): Haciendo clic en la primera letra, disminuirá automáticamente el tamaño de las letras y números del gráfico. Lo contrario ocurre al presionar la letra siguiente, indicada con el signo “+”.
- (Imprimir): Permite imprimir la tabla que ha sido generada por el sistema.
- (Ampliar vista): Para agrandar la visualización de la tabla, ocupando la pantalla completa. Si desea restituir la vista a su presentación original, el usuario debe presionar nuevamente el icono con el puntero del mouse.
- (Grabar el cuadro): El programa permite conservar el cuadro generado, guardándolo en formato de Microsoft Excel (xls), Internet Explorer (html) o sólo texto (txt). Recuerde que si no opta por esta opción, perderá las tablas creadas al salir del Sistema, o bien, al cambiar de un tema a otro dentro de éste.

Para cambiar la orientación de un cuadro...

El sistema permite cambiar la orientación de los distintos componentes del cuadro (lugar de la tabla en donde se ubica el nombre del indicador, de los países y demás desagregaciones). Dando clic en la tarjeta "Orientación de la tabla", ubicada arriba de los recuadros de selección de indicadores y desagregaciones, se accede a un nuevo menú:

Figura 7

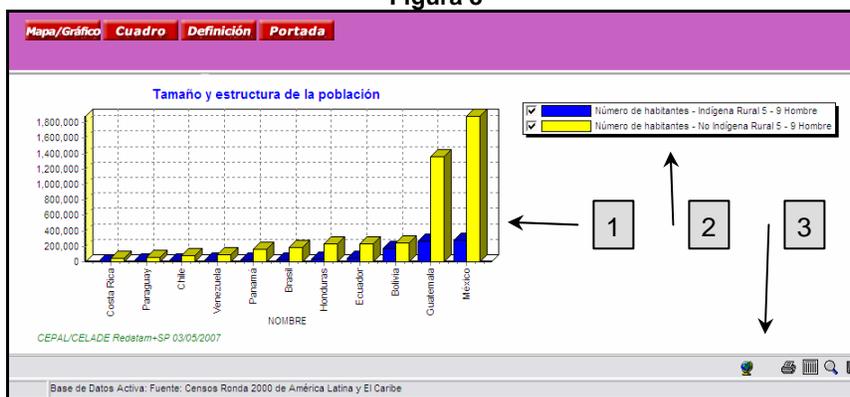


Como puede observarse, el menú presenta las opciones de cambio de ubicación del título del indicador y de las desagregaciones, en fila, columna, control, panel y grilla. Al hacer clic en cualquiera de estos casilleros (sector del triángulo invertido), se despliega un listado a partir del cual es posible realizar el cambio.

Generar Gráficos.

Haciendo clic izquierdo en el primer botón de la barra de ejecución, se obtendrá en primer lugar un gráfico de los indicadores seleccionados por el usuario. La Figura 8 muestra el resultado obtenido para el ejemplo ya mencionado, ubicado en la parte inferior del recuadro derecho de la pantalla.

Figura 8

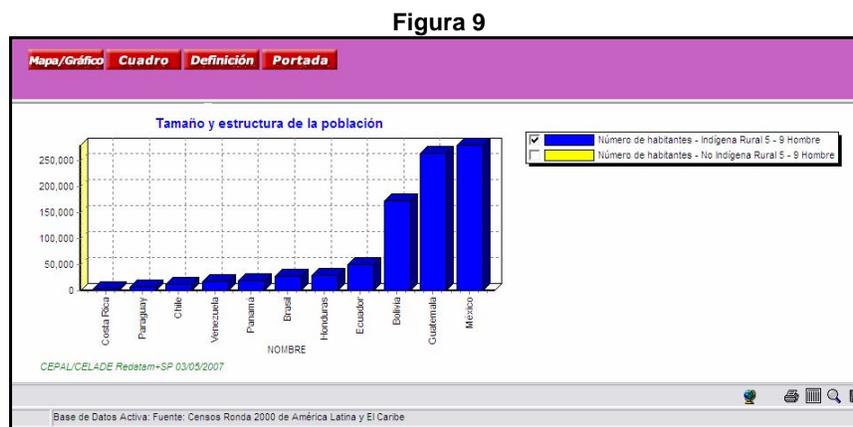


En la figura se distinguen tres elementos: 1). El gráfico propiamente dicho, ubicado hacia la izquierda del recuadro, 2). Una casilla de selección de indicadores, en el extremo superior derecho del recuadro, y 3). Una barra de herramientas, en el extremo inferior derecho.

El gráfico generado por el programa (1) incluye los datos de los dos indicadores mencionados en nuestro ejemplo: número de habitantes indígenas (en barras azules) y no indígenas (en barras amarillas), hombres de 5-9 años, de la zona rural, de todos los países que contempla el Sistema).

El recuadro que figura a la derecha del gráfico (2), está compuesto por una casilla de selección de los indicadores representados. Siguiendo con el mismo ejemplo, si el usuario deseara que el gráfico incluyera sólo uno de los indicadores (población indígena), puede hacer uso de esta herramienta. En tal caso, deberá quitar la selección o tilde del indicador restante (población no indígena), con un clic izquierdo sobre la casilla respectiva. Como resultado, el gráfico cambia

inmediatamente, conservando sólo la representación del indicador “número de habitantes indígenas” (barras azules), tal como lo muestra la Figura 9.



En la esquina inferior derecha del gráfico, puede apreciarse un *barra de herramientas* (3, según figura 8), similar a la observada al construir cuadros. Este nuevo menú permite: a)- Cambiar de gráfico a mapa, b)- Imprimir, c)- Cambiar de gráfico o mapa a una tabla, d)- Ampliar y e)- Grabar.

Recuerde que... Haciendo clic izquierdo en el icono de *grabar* (📄), puede guardar el gráfico producido. Esta alternativa le permitirá ver con posterioridad la imagen en otro programa o “pegarla” en un documento.

También, que al hacer clic en el botón de *ampliar* (🔍), se agrandará la imagen del gráfico, de modo tal que cubra toda la pantalla del programa. La repetición de la acción, hace que la vista se restituya a su tamaño original (es decir, a la porción inferior del recuadro derecho del programa).

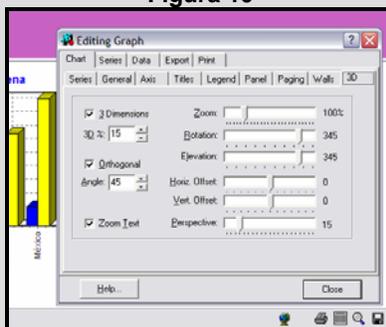
Finalmente, que para *imprimir* el gráfico, sólo le bastará con presionar el icono respectivo (🖨).

La novedad del menú de utilidades de gráficos, está representada por los botones que convierten automáticamente el gráfico generado en una tabla (📊) o en un mapa (🌐), al hacer clic izquierdo sobre los mismos.

¿Se anima a cambiar el formato del gráfico?

Los tipos y el formato (color, profundidad, etc) de los gráficos provistos por el programa son generados por defecto. Sin embargo, el usuario puede realizar modificaciones de diverso tipo, haciendo doble clic en la casilla de selección mostrada anteriormente, o bien directamente en las barras del gráfico. En ese momento, se activa un menú de edición de gráficos (figura 10), que permite alterar el tipo de gráfico, su tamaño, las etiquetas de los ejes, el título, color de fondo, la paginación, los efectos tridimensionales, etc.

Figura 10



Generar Mapas.

Como fuera anticipado, para generar un *mapa* deberá en primer lugar, presionar el botón de “*gráfico/mapa*” en la barra de ejecución. A continuación aparecerá el gráfico correspondiente, y debajo de éste, en el extremo inferior derecho, se activará la *barra de herramientas*. Presionando desde este menú el icono de mapas (🌐), el programa intercambiará las figuras, esta vez representando espacialmente a los datos.

Recuerde que... Para generar un mapa, es fundamental que haya seleccionado anteriormente varios países. De lo contrario, la figura obtenida carecería de interés comparativo.

Continuando con el ejemplo propuesto anteriormente, el resultado a obtener tras seguir la secuencia de pasos descrita, se muestra en la figura siguiente.

Figura 11



En la misma, es posible reconocer cinco sectores: 1)- El *mapa* propiamente dicho, en el centro del recuadro, 2)- Una *barra de desplazamiento*, en el costado derecho, 3) Una *barra de herramientas* similar a la observada en la construcción de gráficos, alojada en el extremo inferior derecho, 4)- Un *listado de indicadores*, arriba del mapa y hacia el centro del recuadro, y 5)- Una *barra de utilidades*, ubicada en el extremo superior izquierdo del mapa.

La *figura* proporcionada por el programa consta del mapa propiamente dicho, y de sus identificadores; el título, la leyenda de categorías utilizadas y el símbolo de orientación geográfica.

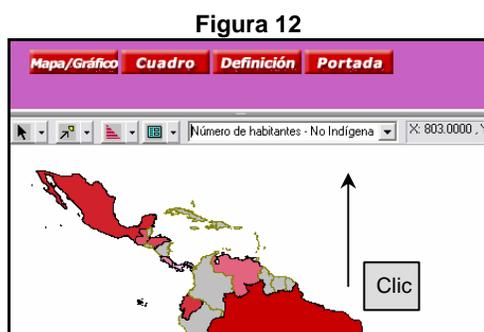
Sin embargo, la primera vista del mapa no permite apreciarlo completamente, ni distinguir la totalidad de sus identificadores. Para subsanar el inconveniente puede utilizarse tanto la *barra de desplazamiento* (2) como la herramienta "*ampliar*", ubicada en la barra de herramientas (3).

Recuerde que... la barra de herramientas del extremo inferior derecho (3), además de aumentar la pantalla con , permite guardar la figura presionando el icono , u obtener una tabla con . A su vez, esta barra proporciona una herramienta adicional, para retornar al gráfico de origen, con el icono .

Sin embargo, a diferencia de los las barras de herramientas de cuadros y gráficos, no posibilita imprimir directamente el mapa. Dada la necesidad, el usuario deberá grabar primero la figura, luego abrirla con un editor de imágenes o "pegarla" a otro documento (por ejemplo en Microsoft Word o Excel), para finalmente imprimirla.

¿Para qué sirve el listado de indicadores de la opción mapas?

En el ejemplo anterior, se observa que el programa ha realizado un solo mapa, en este caso, correspondiente al indicador "Número de habitantes – No Indígena". Para obtener el mapa siguiente, "Numero de habitantes – Indígena", se deberá recurrir al *listado de indicadores* (4, según figura 11). En primer lugar, se requiere abrir dicho listado haciendo clic en la solapa respectiva (triángulo invertido), y luego realizar la selección del indicador deseado, tal y como se muestra en las figuras siguientes.



A continuación, el programa cambiará el mapa automáticamente, representando la información del indicador solicitado; el número de habitantes indígenas (figura 14).

Figura 14

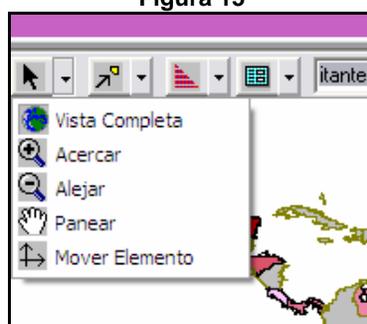


¿Qué es la barra de utilidades de la opción mapas y cómo se utiliza?

En el ángulo superior izquierdo de recuadro que presenta al mapa, se encuentra la *barra de utilidades* (5, según figura 11), que permite realizar modificaciones en el formato y presentación del mapa.

La barra de utilidades de mapas, está compuesta por cuatro casillas, cada una de las cuales despliega un menú diferente de opciones. Para acceder a cada menú, el usuario deberá hacer clic izquierdo sobre la solapa (triángulo invertido), que figura a la derecha del icono respectivo, y una vez realizado esto, seleccionar con el puntero del mouse una de las opciones. La siguiente figura muestra el resultado obtenido tras esta secuencia de pasos, para el menú de la primera casilla.

Figura 15

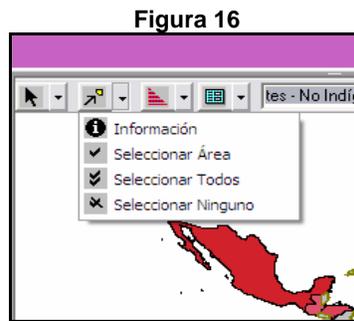


La primera casilla , permite cambiar la visualización del mapa elaborado de cinco formas distintas:

-  (Vista completa): Se utiliza para visualizar la totalidad del mapa en la pantalla. Esta herramienta resulta de suma utilidad cuando se ha modificado anteriormente el tamaño del mapa, al permitir que el mismo recupere su aspecto original.
-  (Ampliar) y c).  (Reducir): Permiten incrementar o disminuir el tamaño del mapa. Una vez seleccionada alguna de estas herramientas, el usuario deberá ubicarse en el mapa haciendo clic en el mismo.
-  (Panear). Posibilita mover el mapa dentro del recuadro, “arrastrándolo” con el botón derecho del mouse hacia otra posición.
-  (Mover elemento). Con esta herramienta se logra cambiar la ubicación de los identificadores del mapa (título, leyenda, símbolo de orientación geográfica). Una vez hecha la selección de la herramienta en el menú, el usuario deberá posicionarse en el elemento que desee mover, hacer clic izquierdo en el mismo manteniendo presionado el botón del mouse, y “arrastrarlo” hasta su nueva ubicación.

En la siguiente figura puede apreciarse el menú de la segunda casilla de la barra de herramientas de mapas , que aporta *información* sobre los países incluidos en el figura, y permite su

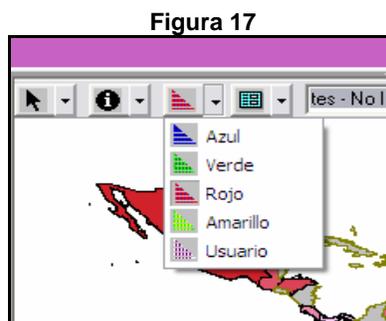
selección de tres maneras diferentes. En la siguiente figura se muestra cómo ha sido activado este menú.



En detalle, las funciones incluidas en el menú sobre información y selección son:

- a).  (Información) proporciona el valor del indicador representado en el mapa para un país en particular. Una vez seleccionada la herramienta, se debe localizar el cursor sobre un país determinado, y mantener apretado el botón izquierdo del mouse. Continuando con nuestro ejemplo, la solicitud de información sobre Honduras, mostraría un recuadro con la siguiente cantidad: 235.880 habitantes (indígenas, hombres de 5-9 años de edad, residentes en el área rural).
- b).  (Seleccionar Área): Permite seleccionar uno o más países incluidos en el mapa. Al optar por esta herramienta, el usuario podrá colorear con amarillo a los países que necesite distinguir del resto.
- c).  (Seleccionar Todos): Selecciona todos los países incluidos en el mapa. En este caso, y siguiendo con el ejemplo mencionado anteriormente, se marcarán con color amarillo todos los países sobre los que exista información para la variable número de habitantes indígenas, hombres, del área rural, con 5 a 9 años de edad.
- d).  (Seleccionar Ninguno): Quita todas las selecciones realizadas con las herramientas seleccionar área o seleccionar todos.

La barra de herramientas, también incluye al botón , que posibilita *cambiar el color* del mapa. Como muestra la figura 17, al hacer clic sobre el icono respectivo, las opciones proporcionadas por el programa son azul, verde, rojo, amarillo y definido por el usuario.



Para cambiar el color del mapa, bastará hacer clic izquierdo sobre una de estas opciones.

Finalmente, el botón , permite *categorizar* los valores de la variable representada en el mapa. Como puede observarse en la figura siguiente, el menú consta de 6 posibilidades:

Figura 18

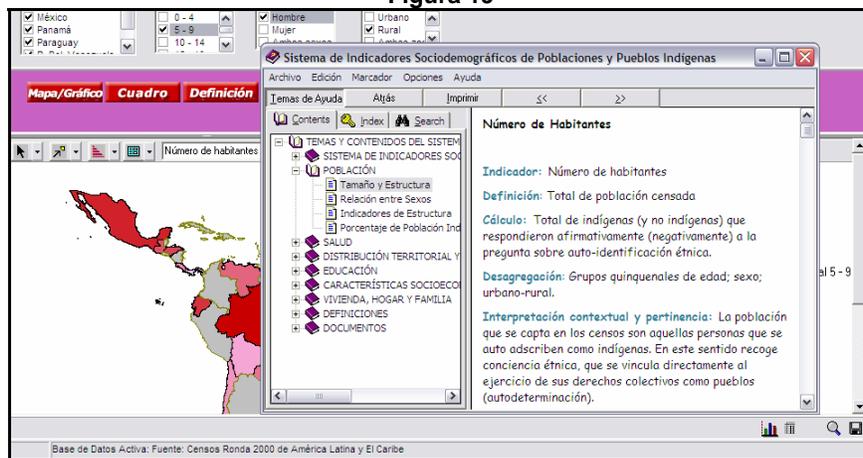


- a). *Sin clasificación*: Al seleccionar esta opción, todos los países son representados con un mismo color (gris oscuro), independientemente de las diferencias que la variable mapeada asume en éstos.
- b). *Cuantiles (5 grupos)*: Separa en 5 grupos de países, cada grupo con igual cantidad de países en el mismo.
- c). *Cuantiles (3 grupos)*: Separa en 3 grupos de países, cada grupo con igual cantidad de países en él.
- d). *Intervalos iguales (5 grupos)*: Separa en 5 grupos a los países, cada grupo con el mismo tamaño de rango (intervalo) de la variable.
- e). *Intervalos iguales (3 grupos)*: Separa en 3 grupos de países, cada grupo con el mismo tamaño de rango (intervalo) de la variable.
- f). *Valores únicos*: Representa directamente los valores simples no repetidos que asume la variable representada en el mapa.

Definiciones

Al analizar la información que el Sistema genera, el usuario puede tener la necesidad de conocer cómo se conceptualiza o calcula determinado indicador. El botón “Definiciones” de la barra de ejecución le brinda acceso a un archivo que proporciona este tipo de ayuda (Figura 19). En el mismo se incluyen tópicos tales como la definición de un indicador, su método de cálculo, las desagregaciones disponibles, cómo se lo interpreta estadística y contextualmente y cuál es su pertinencia. También tendrá acceso a una serie de observaciones sobre el indicador trabajado, o las particularidades que ha asumido su procesamiento con las bases de microdatos de los censos de la ronda 2000.

Figura 19



Al presionar el botón de “definiciones” en la barra de ejecución, el archivo se abrirá exactamente en el tema y sub-tema del indicador que se esté trabajando (sea en un cuadro, mapa o gráfico). En el sector izquierdo del archivo, tiene a su disposición la estructura de temas y sub-temas del Sistema, sobre el que podrá moverse haciendo clic, para consultar las definiciones relativas a otros indicadores. Por su parte, el sector derecho del archivo mostrará el texto respectivo.

Recuerde que... el archivo de definiciones es muy similar a las “ayudas” proporcionadas por los programas de computación más corrientes. En tal sentido, cuenta con la posibilidad de consultar un índice de los indicadores, y realizar búsquedas con palabras claves (solapas “Index” y “Search” respectivamente). Asimismo, el archivo dispone de una barra de herramientas estándar, que le permite imprimir, seleccionar y copiar contenidos, y cambiar el tamaño de la fuente, entre otros.

Salir del Sistema.

Para salir del sistema, deberá hacer clic sobre la opción “*Portada*” del menú de ejecución. A continuación, se reabrirá la figura inicial del programa. Si quiere cerrar completamente la aplicación, debe presionar el botón “*Salir*” presente en dicha portada.

Bibliografía de referencia

- CEPAL (2006). *Panorama Social 2006*. Santiago de Chile: CEPAL. En prensa.
- CEPAL/CELADE-BID (2005a), Los Pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2001. CEPAL, Documentos de proyectos LC/W.24. Santiago, Chile.
- _____, Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001. CEPAL, Documentos de proyectos LC/W.16. Santiago, Chile.
- _____, Los Pueblos indígenas de Panamá: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2000. CEPAL, Documentos de proyectos LC/W.20. Santiago, Chile.
- _____, Atlas sociodemográfico de los pueblos indígenas de Panamá, Proyecto CEPAL/CELADE-BID "Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos", CELADE-División de Población, LC/R.2124, abril.
- _____, Atlas sociodemográfico de los pueblos indígenas de Bolivia, Proyecto CEPAL/CELADE-BID "Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos", CELADE-División de Población, LC/R.2126, junio.
- _____, Atlas sociodemográfico de la población indígena y afro ecuatoriana de Ecuador, Proyecto CEPAL/CELADE-BID "Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos", CELADE-División de Población, LC/R.2127, agosto.
- CEPAL-Fondo Indígena (2007). *Sistema Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina (SISPPI)*. Versión 1. Santiago, Chile.
- CEPAL/Gobierno de Francia/UFNPA/CEPED/Fondo Indígena (2006), Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: Información sociodemográfica para políticas y programas, CEPAL, Santiago, Chile.
- Del Popolo, Fabiana y Ana María Oyarce, (2005), "Población indígena de América Latina: perfil sociodemográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y de las Metas del Milenio". Notas de Población, N° 79. CEPAL/CELADE, Santiago, Chile.
- Deruyttere, Anne (1997). Indigenous peoples and sustainable development: the role of the Inter-American Development Bank. En IDB Forum of the Americas, Abril 8, Washington DC. (Documento No. IND97-101).
- Enge, Kjell (1998), Salud y reproducción: qué piensan, sienten y desean los mayas. Documento de trabajo N° 20, Population Council.
- Oyarce, Ana María y Del Popolo, Fabiana (2006). *Hogar y familia indígena en Bolivia, Chile y Panamá: algunos resultados y su contribución para mejorar la recolección de la información en los censos*. Ponencia presentada en el Foro Internacional sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales (IFSP), organizado por la UNESCO y la Universidad de Córdoba; 20-24 de febrero de 2006, Córdoba, Argentina.
- Rojas, Rocio (2005). "Condiciones de vida y salud de los pueblos indígenas de las Américas". En Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Información Sociodemográfica para políticas y programas". Santiago de Chile: UNFPA/Fondo Indígena/CEPED/Gobierno de Francia.
- Schkolnik, Susana; y Del Popolo, Fabiana (2005), "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: Una metodología regional". En: Notas de Población No. 79, CELADE-CEPAL, Santiago, Chile.
- UNESCO (2004). La conclusión universal de la educación primaria en América Latina: estamos realmente tan cerca. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Anexo

Condición Indígena - No Indígena

Bolivia:

Indígena es la población mayor de 14 años que se considera perteneciente a los siguientes pueblos; Quechua, Aymará, Guaraní, Chiquitano, Mojeño u Otro nativo (cat. 1 a 6 de la pregunta 49 del cuestionario censal). La etnia de la población menor de 15 años fue imputada según la etnia del jefe y cónyuge del hogar. En tal carácter, se considera indígena a los menores de 15 años que residen en hogares con jefe indígena sin cónyuge, o con jefe y cónyuge indígenas.

No indígena es la población mayor de 14 años que declara no pertenecer a los pueblos antes mencionados (cat. 7 de la pregunta 49 del cuestionario censal), o los menores de esa edad, cuya etnia fue imputada según la etnia del jefe de hogar y/o su cónyuge (jefe solo no indígena, o jefe y/o cónyuges no indígenas).

Brasil:

Indígena es la población que declara que su color o raza es indígena (cat. 5 de la pregunta 4.08 del cuestionario censal).

No indígena es la población que declara que su color o raza es blanca, negra, amarilla o mestiza (cat. 1 a 4 de la pregunta 4.08 del cuestionario censal).

Chile:

Indígena es la población que declara pertenecer a los siguientes pueblos: Alacalufe (Kawashkar), Atacameño, Aymará, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui y Yámana (Yagán), correspondientes a las cat. 1 a 8 de la pregunta 21 del cuestionario censal.

No indígena es la población que declara no pertenecer a ninguno de los pueblos antes mencionados (cat. 9 de la pregunta 21).

Costa Rica:

Indígena es la población que declara pertenecer a la cultura indígena (cat. 1 de la pregunta 6 del cuestionario del censo general y del censo de territorios indígenas).

No indígena es la población que declara pertenecer a las culturas Afrocostarricense o Negra, China o Ninguna de las anteriores (cats. 2 a 4 de la pregunta 6 del cuestionario del censo general y del censo de territorios indígenas).

Ecuador:

Indígena es la población que se considera como tal (cat. 1 de pregunta 6 del cuestionario censal).

No indígena es la población que se considera Negro (afroecuatoriano), Mestizo, Mulato, Blanco u Otro (cat. 2 a 6 de pregunta 6 del cuestionario censal).

Guatemala:

Indígena es la población que responde afirmativamente a la pregunta "¿es indígena?" (cat. 1 de pregunta 8 del cuestionario censal).

No indígena es la población que responde negativamente a la pregunta "¿es indígena?" (cat. 2 de pregunta 8 del cuestionario censal).

Honduras:

Indígena es la población que declara pertenecer a los siguientes grupos poblacionales: Garífuna, Tolupán, Pech (Paya), Misquito, Lenca, Tawanka (Sumo) y Chortí (cats. 1 y 3 a 8 de la pregunta 5 del cuestionario censal).

No indígena es la población que declara pertenecer a los siguientes grupos poblacionales: Negro inglés u Otro (cats. 2 y 9 de pregunta 5 del cuestionario censal).

México:

Indígena: Población mayor de 5 años que declara ser Náhuatl, Maya, Mixteco o de Otro grupo indígena (cat. 1 de pregunta 20 del cuestionario censal). La etnia de la población menor de 5 años fue imputada según la etnia del jefe y cónyuge del hogar. En tal carácter, se considera indígena a los menores de 5 años que residen en hogares con jefe indígena sin cónyuge, o con jefe y cónyuge indígenas.

No indígena: Población mayor de 5 años que declara no ser Náhuatl, Maya, Mixteco o de Otro grupo indígena (cat. 2 de pregunta 20 del cuestionario censal), o los menores de esa edad, cuya etnia fue imputada según la etnia del jefe de hogar y/o su cónyuge (jefe solo no indígena, o jefe y/o cónyuges no indígenas).

Panamá:

Indígena: Ocupantes de la vivienda que declaran ser indígenas y pertenecer a los grupos indígenas Kuna, Ngöbe, Buglé, Teribe, Bokota, Emberá, Wounaan, Bri Bri o ninguno de los anteriores (declaración en lista de ocupantes, y categorías 1 a 9 en pregunta 6 del cuestionario censal).

No indígena: Población que declara no pertenecer a ningún grupo indígena (declaración en lista de ocupantes).

Paraguay:

Indígena: población que declara pertenecer a las etnias Aché, Ava-Guaraní, Mbya, Pai, Guaraní Occidental, Nandeva, Enlhet Norte, Enxet Sur, Sanapaná, Toba, Angaité, Guana, Maskoy, Nivaclé, Maká, Manjui, Ayoreo, Chamacoco (Ybytosó), Tomaráho y Toba-Qom (en el censo general cats. 41 a 81 de pregunta 7, y categorías abiertas de pregunta 37 de censo indígena, sección datos de indígenas).

No indígena: población que declara pertenecer a etnia no indígena (cat. 97 en pregunta 7 del censo general y en identificador de vivienda y persona indígena del censo indígena).

Rep. Bolivariana de Venezuela:

Indígena: Población que declara pertenecer a algún pueblo indígena (pregunta 6, de censo general), o que habita en comunidades indígenas (captada en censo de comunidades indígenas).

No indígena: Población que declara no pertenecer a pueblos indígenas (pregunta 6, de censo general).